

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1902-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1902.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 11 de noviembre del 2025, en la sesión 1902. Hoy no nos acompaña doña Susan por el fallecimiento de su abuelita. Entonces, somos siete miembros presentes.

Ustedes recibieron el orden del día en la agenda 1902. Don Gerardo nos hace una propuesta de modificación de agenda para estar seguro de que él podrá estar presente en lo que en este momento aparece, como los puntos siete, ocho y nueve de la agenda que estarían siendo trasladados al punto seis. Por consiguiente, el punto seis y sus derivados estarían tratándose al final del día. Si están de acuerdos con esa modificación o si no tuvieran alguna otra observación adicional, sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1902 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1902.
2. Aprobación acta 1901.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.4. De la Secretaría
4. Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.
5. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración
6. Análisis de la invitación de la sexta edición del IFE <i>Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials</i> como parte de la 3 ^a edición IFE Conference.
7. Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.
8. Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema " <i>Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo</i> "
9. Proceso de acreditación:
9.1. Decisiones de Acreditación:
9.1.1. Proceso 63
9.2. Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025:
9.2.1. Proceso 30

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1902. 2. Aprobación acta 1901. 3. Informes. 4. Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. 5. Modificación del Reglamento del Recurso de

Reconsideración. 6. Análisis de la invitación de la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* como parte de la 3^a edición IFE Conference. 7. Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana. 7.1. Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana. 7.2. Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema "*Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo*". 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 63. 3. Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025 del proceso 30.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1901.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con ese cambio pasaríamos a la sección de informes. En informes de la Presidencia, como ustedes saben, participé junto con compañero Geovanni Chavarría.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, doña Lady. ¿La aprobación del acta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Como Marchessi nos dijo lo del acta, me quedé pensando si era que no la íbamos a aprobar. ¿Marchessi, si estamos listos para el acta 1901?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se habían incluido todos los cambios, de acuerdo. Perdón, compañeros. Tenemos el acta 1901, se le hicieron algunas modificaciones de forma. ¿Tienen alguna otra observación? Si no, procedemos a votar el acta 1901, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1901 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora sí, pasamos a la sección de informes. Les decía que, en informes de la Presidencia, participé junto con el compañero Geovanni Chavarría de TI, al XI Foro de ACAAI. Voy a pasar muy rápidamente por aquí, porque estamos escribiendo el informe queremos presentárselos en una sesión, porque en realidad es uno de los eventos más cortos que he asistido, pero más intenso en términos temáticos y de las acciones que fueron realizadas. Creo que necesitan, definitivamente, más tiempo para ser expuestos y para que ustedes también aprovechen el compartir este contenido.

Básicamente, yo podría separar en tres grandes apartados las acciones que realizamos. Uno es la atención propia a la temática del foro que fue sobre retos y beneficios de la utilización de la inteligencia artificial en los procesos formativos en educación superior. Fueron cuatro conferencias acerca de esto con personas muy jóvenes, profesores universitarios, pero con una profunda capacidad crítica para hablar sobre las mejores formas de aprovechar la inteligencia artificial, pero con los debidos reparos y cuidados, debido al desborde que se puede dar en su utilización que más bien iría en contra de favorecer a procesos formativos de manera adecuada. Entonces, de eso ya les hablaremos con más detalle cuando les expongamos el tema.

La otra actividad que acogimos fue la firma del convenio con la agencia ACAAI, donde también nos llamó la atención que no solamente nosotros estábamos ahí para establecer alguna relación con ellos, sino que también estaba el CENFOTEC afiliándose a la ACAAI, estaba también presente la Universidad de las Ciencias y las Artes y el Tecnológico que recibía una acreditación. Entonces, Costa Rica estaba presente por varias formas de relación con esta agencia.

La tercera actividad que tuvimos fue las relaciones que pudimos establecer con otras agencias y con otras universidades, donde incluso tuve la oportunidad de conocer

personalmente a la rectora de la Universidad Católica de Honduras, con la que acabamos de firmar un convenio para acreditar algunas de las carreras de esta universidad. No sabía yo que estaba presente, ella se me acercó muy amable y agradecida de que nosotros podamos estar proyectando nuestros servicios también hacia esta universidad. Yo no contaba con esa posibilidad de conocerla personalmente, fue también muy grato.

Además, de otras agencias y universidades que quieren también empezar a establecer esas formas de relación con nosotros.

Los detalles se los ofreceremos en el informe escrito y en la presentación que hagamos al Consejo.

Otro de los puntos, es agradecer a doña María Eugenia, que hizo el inicio de la sesión anterior, mientras estuve yo tratando de acomodarme allá en algún espacio en Guatemala para presidir la sesión desde allá. Muchas gracias a doña María Eugenia, quien también entró de emergente en la ceremonia de la UNED en CONARE, que estaría a cargo de doña Susan, pero por la situación ocurrida, se llamó de emergencia a doña María Eugenia, quien muy amablemente asumió esta responsabilidad de última hora y de manera muy positiva, cosa que le agradecemos muchísimo a doña María Eugenia, además de todo el trabajo que hace por el Consejo y por el SINAES.

Lo otro es recordar, por si van a asistir. El jueves a las 08:30 a.m. es la presentación del informe del Estado de la Nación, en el Auditorio de CONARE. Para los que desean participar o los que ya se inscribieron, me solicitan que les haga este recordatorio.

Esos son los informes que tengo.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Buenos días. En realidad, no hay nada especial en decir que cuando una compañera tiene una emergencia, tenemos que estar dispuestos a ayudarle en la medida de las posibilidades y ayer fue justamente esa situación, que me dio mucho gusto atenderla, porque nunca había estado entregando certificados en la UNED.

Esa actividad se realizó para entregar certificados a la carrera de Turismo Sostenible, Educación General Básica en I y II ciclo y Educación Especial. Esas carreras participaban de segundas o tercera reacreditaciones, por lo tanto, los mensajes que se dieron en esa oportunidad fueron muy interesantes y sigo diciéndolo, como lo dije en otra oportunidad, que es una lástima que no tengamos una línea de recuperación de todos los mensajes que se dan en los actos de entrega de certificados, porque ahí se recogen valoraciones sobre el impacto que tiene la acreditación en las carreras y en las universidades y podría servir para un estudio de opinión, de casos sobre la tarea que nosotros realizamos.

Me agradó mucho y lo voy a señalar, porque el señor rector hizo una alusión a lo que fue la historia de SINAES y en mi caso hice una alusión a la historia de la UNED, porque me tocó hacer un trabajo justamente en esa línea y fue muy casual, muy complementario y muy bien valorado por la gente.

Destaco de todo ello, el fabuloso acto cultural que me obligó a pararme a aplaudir, porque fue realmente de una gran altura y quería decirlo porque en realidad estas cosas son muy interesantes. Me quedé pensando en la posibilidad de que algunos actos de las universidades, cuando hacemos entrega, sobre todo la gran área metropolitana, pudieran realizarse en las instalaciones del CONARE, en las sedes si vale la pena trasladarnos, pero es como estar en nuestra casa, es como decir, estamos aquí. Instaría a que se valorara por lo menos algunas actividades se pudieran realizar en CONARE.

Por otra parte, quería participar desde mi preocupación respecto a los informes que se están dando, respecto al rendimiento académico de los estudiantes en pruebas estandarizadas y las comparaciones con otros países de la OCDE. Cada día, se aprecia más seriedad y más preocupación en los rendimientos y la decadencia que está teniendo el sistema educativo. Ese es un tema que esta organización no puede dejar de lado cuando

su preocupación es certificar la calidad de la educación y todo lo que se produce en la educación superior, debe ser importante para nosotros. Yo sé, que es un tema bastante general para mucha gente, pero para mí, por lo menos me parece que algún esfuerzo tendríamos que hacer en el contexto del programa de Estado de la Educación, donde sigo sin ver una propuesta de este Consejo para vincularnos más activamente con datos y con verdaderos señalamientos de impacto de la calidad en el sistema educativo costarricense y muy en particular en las carreras que tienen que ver con la formación de la juventud y de la niñez. Es decir, creo que nosotros deberíamos ponerle mucha atención como organización de la acreditación a las carreras de educación y dado que no podemos obligarlas a que se acrediten, por la voluntariedad, por lo menos dar seguimiento en un trabajo mucho más profundo de qué es lo que está pasando con la población egresada de carreras acreditadas en el campo de la educación general básica. Eso era, en términos generales y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. En relación con este último punto, quiero recordarles que este tema es el que le estamos planteando precisamente al Estado de la Educación y que les propusimos una segunda participación sobre el informe, porque ellos no pudieron atender este tema más específicamente durante la presentación que nos hicieron, ellos quedaron en venir, pero no hemos podido todavía coordinar la fecha de esa segunda entrega, pero que esperamos sea muy pronto. Marchessi, está coordinando con doña Marcela y doña Isabel, con la intención de que posterior a eso tomemos precisamente una decisión en esa línea, doña María Eugenia, para ver si lo podemos lograr. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente quería aprovechar el comentario de doña María Eugenia. Se me ocurre que en los discursos por la importancia que tienen tanto del SINAES como de los mismos rectores y autoridades de las universidades, tal vez sea importante hacer un compendio y trasladarle esto a publicaciones o a relaciones, en cuanto a que digitalmente aparezcan todos los discursos y también como una forma de reconocer la labor del SINAES por medio de los discursos que dan las universidades y que aparezcan como un compendio de eso y a la vez, recuerdo que en algún momento hablamos de las graduaciones o la posibilidad de una graduación masiva, digámosle así, o conjunta por lo menos dos o tres veces al año, para efectos de unificar esfuerzos y hasta un mismo recinto de hacerlo a nivel casi que nacional. Eso podría darle más autoridad al SINAES en cuanto a algo más relevante y que se conozca a nivel nacional también las acreditaciones, tal vez, en conjunto. Darle idea de esa idea, valga la redundancia, que en algún momento se comentó aquí en el en el Consejo y como para formarlo el año entrante en alguna comisión que se analice o algo así. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Recuerdo que a partir del 2014 se había hecho esa solicitud y don Julio llevaba esa recopilación de los discursos, pero no sé qué pasó, si se continuó o qué fue lo que pasó. Valdría la pena consultarle al Área de Comunicación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es sobre la noticia que salió de esta universidad que va a cerrar varias carreras y un comentario que hizo don Ronald en el chat nuestro, averiguar si alguna de estas carreras está acreditada. Yo creo que sería conveniente poder ver de ese listado que aparece ahí, y revisar si alguna de las carreras que está pensando la universidad cerrar está acreditada. Nada más, quería respaldar la solicitud de don Ronald, la presentó en el chat y yo me atrevo a presentarla aquí como una solicitud más formal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Ayer estuve revisando las respuestas que nos dieron las personas que participaron en el evento de la DEA, a las que les hicimos llegar el cuestionario del modelo Canvas, en donde se tocan ahí una serie de temas como ustedes conocen, similares a los que ya ustedes participaron como miembros del Consejo y el personal del SINAES.

Hay mucho que hablar al respecto, empezando por la misma conformación de las unidades de calidad, etcétera. Ya tendremos ocasión de hablar sobre eso.

Ahora que estaba Don Álvaro mencionando el tema de la posibilidad de hacer una ceremonia de acreditación conjunta de varias universidades, resulta que eso tiene mucha relación con los enfoques que están teniendo desde las universidades públicas y privadas sobre el papel que significa la acreditación desde la perspectiva de las universidades privadas y de las universidades públicas, ahí sale en los resultados una tensión interesante, porque las universidades públicas y privadas tienen puntos de vista a veces encontrados y en esa ceremonia podríamos encontrar un espacio en donde podamos satisfacer las necesidades y las expectativas que tienen ambos modelos de enseñanza superior y creo que para el SINAES sería una oportunidad de dar respuesta a esas expectativas, en una parte muy particular, ya después podríamos hablar de los resultados, que créanme, hay que verlos con mucho cuidado y nos dicen muchísimo de cómo nos están viendo tanto las universidades públicas y privadas que fueron las que más se manifestaron.

Apenas se insinuó por la poca participación de las instituciones parauniversitarias, pero vale la pena que tengamos una sesión, no sé, cuándo, ni cómo, para analizar esas respuestas, porque realmente nos están diciendo muchísimo. Nada más, quería tocar este punto, porque lo que don Álvaro está planteando creo yo que tenemos ahí una gran oportunidad para poder tener un espacio en donde podamos dar respuesta a ambos puntos de vista que luego entenderán mejor cuando les podamos explicar los resultados. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. ¿Puede ser parte de esa sesión de cierre de la Comisión de Pertinencia?

Dr. Ronald Álvarez González:

De hecho, por eso estamos trabajando fuerte y en la Comisión estamos trabajando también en la agenda y en los puntos a ver, pero la razón por la que hemos estado procesando todo esto es para tenerlo a tiempo y si va a ser probablemente parte de eso. Pero creo que a lo interno del Consejo sí lo tenemos que ver con más profundidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Tomamos nota.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para recordarles que este próximo jueves tenemos el décimo Encuentro Académico Virtual. El tema va a ser de Inteligencia Artificial y Aprendizaje basado en problemas, la Universidad de San Marcos y Metaverso Pedagógico en la educación superior que es de la UNED, a las 10:00 a.m. Entonces, casi que después de la presentación del Estado de la Nación continuamos con el Encuentro Académico.

Por último, hacerles el comentario de que ha sido muy bien recibido por medio de los pares, el tema de volver a la presencialidad en las visitas de los pares. Hemos tenido una afluencia de actualización de datos, cuando se les envió el comunicado de que volvíamos a la presencialidad, han estado actualizando e incluso como he tenido contacto con ellos, en algunos años anteriores, debido a las propuestas de cambios en los planes de estudios, me han escrito personalmente para decirme que han actualizado datos y que ya están en espera de que los vuelvan a tomar en cuenta y demás. Entonces, ha sido bien recibida la noticia, para que estén enterados de eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Comentarles que se realizó formalmente el cierre del libro de actas N°33, ya se encuentra de manera digital en el sitio web. En caso de que lo deseen consultar. Se está trabajando actualmente en el libro de actas N°34 y como parte del Plan Individual de Trabajo de 2026, se incluyó por parte de la secretaría un proyecto sobre la posibilidad de la digitalización de este libro de actas, se va a empezar a realizar una revisión documental, tal vez, entrevistas con personas que trabajan en secretaría de actas de otras instituciones para empezar a tener una base en términos de investigación, sobre qué posibilidades existen de que este sea un proyecto no muy lejano, pero primero hay que investigarlo. En correspondencia, ya doña Lady me firmó un oficio que se envió hoy en la mañana con copia a todos ustedes, a don Alfredo, sobre la aclaración a una intervención que hubo en actas en el que él tenía consultas y por el momento estamos al día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Y una nota de aceptación de las recomendaciones de un último informe, solicitándole que se modificara la última recomendación, según lo que mejor procedía que fue una respuesta en la que doña Heilyn nos colaboró.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, ese es un acuerdo que se ratificó hoy. Entonces, se comunica a través de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. Perfecto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En relación con esto de las actas, como ustedes saben, yo soy muy lectora de las actas de las instituciones y me he encontrado algunas cositas que creo que el SINAES debe mejorar en cuanto a la publicación que se hace en transparencia de los jerarcas sobre las actas.

Algunos libros, por ejemplo, omiten al inicio ciertas actas y las ponen al final por razones diversas. Entonces, se encuentra uno con esa limitación.

La otra, para decir un caso, el libro de actas N°26, una de las herramientas que uno utiliza en semejante cantidad de actas que hay en un libro es la de poner un descriptor para buscar algo y por lo general no todos los libros de actas dan esa posibilidad. Entonces, eso hace que uno tenga que ir leyendo una por una.

El CONARE, maneja un sistema de actas muy interesante, porque usted puede irse a los años y en los años identificar el acta que usted quiere. En nuestro caso no es factible, para buscar un acta hay que meterse al libro completo y como el libro tampoco trae un índice para poder saber uno por dónde van las actas. La tarea de localización de información es un verdadero suplicio.

Yo le indicaría Marchessi que consideren este tipo de observaciones, porque el acceso a la información debe ser mucho más ágil y el sistema que se tiene no es rentable para la búsqueda de información específica. Eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, para sumar a estas recomendaciones de doña María Eugenia, hay algo que yo nunca he entendido. Tal vez, Marchessi nos puede indicar, y es ¿por qué los acuerdos se comunican de una manera con un número que es el de oficio de comunicación y el otro es el número que corresponde a la sesión con el artículo de la sesión? Entonces tenemos referentes distintos para los mismos acuerdos que tienden a confundir. Si fuera posible, que cuando yo hablo del número de acuerdo, nos pongamos en consenso de ¿cuál es ese número al que nos vamos a referir? Porque, eso confunde, o que cuando se comunique el número de acuerdo, el número de acuerdo sea el que corresponda

al acta como tal y no un número de acuerdo de archivo separado del número propio del acuerdo con referencia al acta. No sé, si me entienden, pero es que es complicado de comprender.

Entonces, utilizar una misma simbología o clasificación para los acuerdos y que sea más fácil de ubicar. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Este tema de las actas es uno de los primeros aspectos que yo traté de ver cómo se podía armonizar. Marchessi, es testigo de que en algún momento le he estado pidiendo archivos para ir explorando, porque hoy en día, con la tecnología que tenemos de inteligencia artificial debería de ser una de las aplicaciones más útiles. Una persona por medio de algún mecanismo soportado por inteligencia artificial debería de poder llegar a un tema de interés específico de una manera fácil.

Créanme que no lo he logrado, es tan complicada la forma como están estructuradas las actas desde la creación del SINAES hasta ahora y se han cambiado los criterios que uno no logra, ni siquiera con inteligencia artificial, llegar a algún punto específico. Yo me encontré una vía, que es la que utilizo para poder navegar en los temas tratados de forma indirecta y luego de ahí pasar a las actas y se las quiero compartir, si a alguien le interesa, a mí me da muy buen resultado. Y es que no utilizo una búsqueda directa en las actas, sino que lo hago a través de las agendas, porque las agendas sí tienen una estructura similar. Entonces, yo lo que tengo es un archivo desde que yo empecé en el SINAES, en el 2022, obviamente es un tiempo cortito, pero por lo menos creo que es un buen plan piloto y podríamos a través de ahí estructurar algo que he estado pensando que nos puede ayudar. ¿Qué es lo que yo hago? En las agendas, si se navega muy fácilmente sobre un tema determinado y fácilmente uno dice "en tal sesión se vio tal tema". A veces, no lo vemos en esa sesión, pero por lo menos ahí aparece ese tema en donde ha sido programado en dos o tres fechas y uno sabe que en la última es donde realmente se dio la discusión y la aprobación. Entonces, ya uno sabiendo la sesión y el número de acta uno va directo al acta y efectivamente ahí lo encuentra. Esa es la mejor manera.

Estaba pensando que, con este tema de los agentes de inteligencia artificial, no sé, si están familiarizados con eso. He estado pensando cómo vincular las agendas a las actas para poder llegar más específicamente.

A mí, me ha dado muy buen resultado, lo que tengo es un archivo con todas las agendas incorporadas y ahí sí puedo hacer búsquedas, del año 2022 para acá, que es el periodo en que he estado por acá.

Si es un tema complejo y requiere todo un proyecto en el que deberíamos de trabajar, porque de nuevo hay comentarios, lo que les hablaba al principio, hay comentarios al respecto en donde sí hay malestar en cuanto a la forma como se están publicando las actas y las dificultades que tenemos para poder llegar a los puntos específicos cuando uno necesita eso. Eso era lo quería comentarles y ahí está el archivo, por si alguien le interesa yo lo puedo poner en algún lugar público o se lo paso a Marchessi y que cualquiera de nosotros pueda tener acceso. Lo dejo a la discreción de ustedes. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por el ofrecimiento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Coincido con don Ronald, ese ha sido el sistema mío de búsqueda, irme a las agendas. Básicamente, lo que hago es que en las agendas cuando no vemos un tema, hago una mención en la agenda de que el tema no se vio y eso me permite irme un poquito más adelante.

Yo me quería referir al tema de que también está el proyecto que estamos trabajando de digitalización de información. O sea, el hecho de tener las actas digitalizadas, eso resolvería muchos de los problemas que estamos viendo ahora, porque al tener la información en

digital ya se pueden hacer búsquedas por descriptores, palabras claves, lenguaje libre, todo lo que sabemos que funciona. Ese es el sistema que debiera funcionar. O sea, nosotros debiéramos ser capaces de entrar a todas las actas cuando estén digitalizadas, que tampoco es un proyecto muy complicado, sí es una cantidad de información y nos va a costar una cantidad de dinero hacerlo, pero hay sistemas ya que están aplicados por muchísimas organizaciones y muchas instituciones que se permite hacer eso. Y es más, podríamos entrar con poner una o dos palabras, dos descriptores y nos va a llevar a todas las actas en donde ese tema aparece mencionado y ahí podemos ir refinando la búsqueda hasta que lleguemos al tema que andamos buscando.

Mientras las actas todavía sean manejadas de la forma en que lo estamos haciendo, no sé, en el pasado había alguna limitación legal, yo creo que esa ya desapareció, me parece. Vamos a ver, las actas son la esencia de nuestro trabajo como Consejo Nacional de Acreditación y yo me atrevería a poner como prioridad en un proyecto de digitalización las actas antes que cualquier otra información. No solamente para nosotros sino para cualquier otra persona, porque en el momento en que estén digitalizadas, este sistema de búsqueda no será solamente a lo interno, sino que se podrá plantear hacia el exterior. Solamente, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Creo que se ha estado trabajando en esto, ha sido un tema más de trámitología e investigación normativa que realmente que sea tan complicado. Ahorita, doña Heilyn nos comenta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para contarle a don Gerardo, que las actas están en un formato ya adecuado, porque están en Word, entonces están en texto y esa es la base. Pero hay que trabajar un poco en el formato, porque a lo largo del tiempo eso se ha ido cambiando, hay que unificarlo para poder indexarlo.

Creo que no estamos tan lejos y concuerdo con lo que usted menciona, don Gerardo, de que sí deberíamos de poner algún recurso, bueno, sería parte del proyecto de digitalización. Creo que ahí tenemos recursos, pero sí hay que ordenarlo, porque cada vez que hay que trabajar con las actas, tal y como están publicadas en este momento, es un dolor de cabeza y no solo para nosotros, que somos usuarios más frecuentes de esa información, sino por lo que veo en algunos comentarios de las personas que fueron consultadas, también lo notan. Entonces, creo que sí yo le daría una alta prioridad.

Tal vez, este proyecto de transformación digital debería de empezar más bien por ahí, porque si le podemos dar viabilidad a un uso ágil de la información de las actas, en realidad lo que estamos haciendo es facilitarles a las personas que tengan acceso a la historia del SINAES que está escrita ahí en esas actas. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Comentarles y como complemento a las intervenciones de don Gerardo y don Ronald. Efectivamente, en años anteriores el tema de las actas solamente se llevaba de forma física. Sin embargo, con todo este tema la tecnología, hace como tres o cuatro años el mismo Archivo Nacional, implementó una guía y un manual para el tema de las actas digitales.

Yo implementé el tema de las actas digitales en mi antiguo trabajo y no es mayor cosa lo que piden, básicamente es como el resguardo de la información y un formato continuo en PDF, que pueda garantizar la integralidad de la información.

Incluso lo hablé con Marchessi, que en el momento de que se le dé prioridad a este tema, cuenten con mi apoyo, porque si tengo esa experiencia de haber implementado ese proyecto en mi antiguo trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a doña Heilyn. Desde ya le tomamos la palabra, porque creo que es fundamental. Nada más, les recuerdo que intentamos darle prioridad con el tema del gestor documental, pero estamos en un retroceso con respecto a eso, porque no funcionó el primer sistema aplicado. Entonces, habrá que retomarlo próximamente con esa nueva iniciativa para ver si logramos avanzar con esto.

Artículo 4. Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos al punto siguiente, que sería la ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. Ustedes tienen ahí una propuesta de acuerdo en relación con este punto. Básicamente, es que se vence el nombramiento que le habíamos dado a doña Yorleny, de acuerdo con el calendario que se nos entrega de los procedimientos que hay que seguir para el nombramiento de la persona que ocuparía ese puesto próximamente, habría que hacer una ampliación. Con la intención de que se está trabajando a toda máquina y que la persona que quedaría en esa plaza vendría a ocuparla posiblemente a partir de la segunda quincena de enero, entrando el próximo año. Entonces, habría que hacer esa ampliación al nombramiento de doña Yorleny hasta el 18 de enero inclusive. Esa es la razón de esta propuesta de ampliación de acuerdo. ¿Tienen algún comentario o si simplemente procedemos a votar? Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Usted acaba de mencionar, ahí en el acuerdo dice hasta el 18 de enero, entonces tendría que ponerle inclusive. Incluido ese día, hasta el 18 de enero inclusive. No sé, si es redundante, porque es hasta ese día exactamente ¿es viernes ese día? No sé, qué día es. Es domingo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Es domingo. Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, el 18 es domingo. Entonces, entraría el lunes 19 la persona.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En ese caso, no haría falta el inclusive, creo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, lo dejamos así como está en la propuesta. No sé, si Marchessi nos puede proyectar un momentito el acuerdo para ver si hay alguna objeción y si no acordar de una vez. Gracias, Marchessi.

Se cuentan estos antecedentes y la propuesta del acuerdo, que son tres puntos. El primero es nombrar de forma interina nuevamente a doña Yorleny a partir del 22 de noviembre y hasta el 18 de enero del 2026, el segundo comunicar a la gestora de Talento Humano este nombramiento y tomar el acuerdo en firme, dado que ya está muy cerca del vencimiento del nombramiento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece bien la forma en la que está redactado el acuerdo. Mi única consulta tiene que ver con los tiempos. Usted mencionó que estamos trabajando a paso acelerado y a mí me parece que por la información que manda de Talento Humano, de que vamos de acuerdo con el cronograma que se tiene establecido.

Sin embargo, mi preocupación es que hay algunos elementos que ya no dependen de nosotros, que es ya cuando se entra a las negociaciones y conversaciones con las personas que podría significar algún atraso.

Lo único que estoy diciendo es que tengamos la seguridad de que para esa fecha vamos a estar listos, por la seguridad que se puede tener desde ahora. Vamos a ver, si nos atrasáramos dos o tres días, voy a decirlo así, podríamos pasar dos o tres días sin Director

Ejecutivo en caso de que nos atrasemos, para no tener que volver a hacer un planteamiento de otro nombramiento.

Mi única preocupación, es que los tiempos no den de acuerdo con lo que está planteado. Sin embargo, como digo, me parece que, desde el punto de vista nuestro, a lo interno, por lo que ha venido planteando doña María Eugenia, el avance que se ha tenido con las entrevistas y me parece que nosotros vamos bien, pero se podría complicar un poquito cuando ya tengamos que entrar en contacto hacia lo externo con las personas que tengamos que negociar las condiciones específicas, etcétera. Nada más, ese era mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, don Gerardo, se están tratando de controlar todas las variables, que el preaviso, cualquier otro tipo de cosas de estas que podrían darse. Todo eso se calculó en un trabajo entre doña Diana, doña Heilyn y por supuesto doña doña María Eugenia, de esa manera se estableció el cronograma.

Entonces, estamos haciendo todo lo posible, ceo que eso sería a razón de que surja algo realmente muy fuera de lo común que haya que estar en este tema.

Pero, lo que sí quisiera es agradecerle muchísimo a doña Yorleny que, en ese vaivén siempre ha estado dispuesta a continuar en el puesto, aunque le hemos corrido varias veces ya la fecha y el plazo y ella siempre ha tenido la mejor disposición para seguir adelante haciéndole frente y de la mejor manera al puesto de interino de la dirección y que por lo menos a mí me deja muy tranquila de que si fueran esos dos días o que si fuera más días, don Gerardo, tenemos una muy buena disposición de doña Yorleny para estar el tiempo en que la estemos necesitando, hasta que ya tengamos la persona que ocuparía la plaza de manera definitiva. Valga el espacio para agradecerle a doña Yorleny, que ya sabe que se lo he agradecido en muchas ocasiones.

Entonces, procedemos a votar, porque no hay observaciones al texto del acuerdo. Quienes estén de acuerdo con esta ampliación del nombramiento interino de doña Yorleny y procedemos a votar por favor. Muchas gracias.

Ahora, una cuestión de forma. El punto tres de ese acuerdo dice acuerdo firme. Entonces creo que no tenemos que hacer una segunda votación por la firmeza. ¿Cíerto?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Como ya lo toman en firme no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Así queda y queda votado en firme.

Los miembros del Consejo analizan la Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con la Ley No. 8256 del 22 de abril de 2002, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley No. 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
2. Mientras se concluye el proceso de reclutamiento y selección para realizar el nombramiento a plazo definido, conforme a lo establecido en la Ley N.^o 8256, en virtud de que el plazo del nombramiento interino está próximo a vencer y considerando la necesidad de contar con la figura de la Dirección Ejecutiva, se propone el nombramiento interino actual.
3. Dentro de los insumos aportados se señala que la fecha de vencimiento del plazo del nombramiento interino es el 21 de noviembre de 2025.
4. De conformidad con el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, que indica: *“El SINAES tendrá un director nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma*

indefinida y deberá reunir los mismos requisitos de los miembros del Consejo, órgano que, mediante acuerdo, podrá removerlo de su cargo en cualquier momento por incumplimiento comprobado de sus funciones, las cuales serán definidas por dicho Consejo”.

5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El SINAES cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de director ejecutivo de conformidad con la nómina institucional.
7. En virtud de que SINAES requiere una persona a tiempo completo para asumir las responsabilidades del cargo de Dirección Ejecutiva, se procede con el nombramiento temporal interino de la Dra. Yorleny Porras Calvo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar de forma interina a la Dra. Yorleny Porras Calvo, en el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 22 de noviembre de 2025 y hasta el 18 de enero de 2026.
2. Comunicar a la gestora de Talento Humano, el nombramiento interino de la señora Porras Calvo, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es uno que hemos traído desde hace varias sesiones y no lo hemos podido tratar. Es la Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración y que estaría a cargo de doña Heilyn la presentación. Adelante.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. De hecho, dentro de la carpeta hay una presentación que se las voy a mostrar en este momento. Permítame un segundo, por favor. Me indican si pueden observarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La vemos.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Comentarles que este es un acuerdo que ha venido atrasándose un poco, pero que ya lo estamos retomando en este momento.

Los antecedentes. Recordemos que ese es un reglamento que fue aprobado en la sesión 595-2009 celebrada el 16 de noviembre del 2009. Entonces, es un reglamento que es bastante viejito y queremos adecuar a las necesidades de la institución.

En 2024, se hizo una revisión integral del reglamento y se acordó mediante acuerdo CNA-413 que tenía que hacerse una revisión del artículo 6 y 7, por eso estamos acá.

¿Qué se identificó cuando se hizo esa revisión? Que el artículo 7 establece un plazo de 45 días para emitir la resolución final, ese plazo era exclusivo para el CNA, por lo que el procedimiento se alargaba bastante dentro de la misión final de esa resolución. ¿Cuáles son las modificaciones que están sugeridas dentro de esta propuesta que estamos haciendo? Eliminar del artículo 7, el párrafo final que forma parte del análisis del recurso y ubicarlo en el artículo 6 para una mejor comprensión del proceso. ¿Qué se hizo? Detallar por etapas este procedimiento de manera tal de que se incluyeran todas las etapas que generaba, lo que es la admisibilidad, el estudio que hace la DEA. Después, el nombramiento de parte del CNA, de los revisores en caso de quepa pues esa posibilidad, el plazo que tiene los revisores para hacer esa revisión y posteriormente que ese insumo llegue al CNA para que se tome finalmente la decisión. Entonces, se va a variar el plazo de los 45 días a 20 días para la emisión del acuerdo, la resolución final.

Comentarles que, incluso todas estas etapas fueron revisadas dentro del procedimiento interno para que se incluyera dentro de ese procedimiento esas etapas y esos pasos para resolver el recurso de reconsideración.

Acá, les presento una línea de tiempo para la resolución del recurso de reconsideración, donde se ve como cuáles son esas etapas que están incluidas o por lo menos están proponiendo dentro del artículo 6. Está la admisibilidad, recordemos que la admisibilidad lo va a revisar la DEA en primer orden y si hay aspectos legales que se deben de tomar en cuenta, va a estar en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos. Esta etapa, va a implicar el consumo de 11 días hábiles y después de eso empieza la revisión por parte del Consejo.

¿Qué va a revisar el Consejo? Los agravios que se están estableciendo dentro del recurso y va a determinar si aplica o no el nombramiento de un profesional experto. Para esta etapa o para este proceso, se va a consumir 10 días hábiles para nombrar a este revisor.

Posteriormente, una vez que se nombra el revisor, él va a tener 4 semanas para que realice el informe y una vez que esté el informe, eso va a llegar a la DEA, y la DEA va a realizar y preparar el insumo para que el Consejo pueda tomar la resolución final. Este proceso o esta etapa que va a tener la DEA para hacer este insumo va a tener 15 días hábiles dentro de esta línea de tiempo y posteriormente remitirlo a agenda del Consejo, y el Consejo va a tener 20 días para emitir esa resolución final.

Entonces, si vemos como estaba redactado el Reglamento antes, solamente el Consejo tenía 45 días hábiles para la emisión de esta resolución final. Ahora, acortándose ese plazo y diluyéndolo en cada una de las etapas van a ser 56 días hábiles más las 4 semanas para que el revisor realice el informe, que eso no está contabilizado dentro del proceso. Sin embargo, recordemos que como estaba redactado, como les decía, eran 45 días hábiles más las 4 semanas más todo el proceso que requería llegar hasta la resolución final. Entonces, si se está cortando en cierta medida el tema del procedimiento para la resolución final.

Como les dije anteriormente, ya el procedimiento está modificado, incluyéndose todas las etapas. Básicamente, esa sería como la propuesta, la cual está también dentro del dentro de la carpeta en texto Word. Eso sería de mi parte. No sé, ¿si tienen algún comentario u observación?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Heilyn. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Gracias a doña Heilyn por el esfuerzo de sistematizar esta materia de la revocatoria o la reconsideración. Yo tenía algunas observaciones nada más con el ánimo de alimentar la normativa, dado que estamos en los procedimientos dentro de la misma norma.

En el punto uno dice: Una vez admitido el recurso para estudio, el área técnica de la División Evaluación y Acreditación elaborará el insumo técnico correspondiente. ¿Cuánto tiempo tendría? Creo que usted mencionó 11 días, me parece.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

11 días. Eso está dentro del procedimiento, de hecho.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Claro, pero como estamos poniéndole plazos a todas las demás instancias dentro de este procedimiento, no estamos poniendo el plazo total de todos los participantes, de forma tal que pueda la carrera o la universidad visualizar el plazo total de resolución de estos recursos. Entonces, pensaría que de una vez se pueda poner ahí, tendrá tantos días para elaborar el insumo. Yo diría el primer insumo, porque después hay otro insumo que se menciona.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si, que es el final.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Exactamente, porque el segundo insumo, que sería el definitivo, es cuando ya se presenta al CNA.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Después, haciendo la reflexión de la reconsideración. La reconsideración, siempre se presenta al Órgano que decidió, el Órgano toma el informe técnico de aquellos que fueron los que resolvieron inicialmente, que la es la instancia técnica y luego resuelve.

Para mí, el par revisor externo sería solamente de forma excepcional, en cuanto a que no nos convenza de alguna forma los criterios de reconsideración que da la instancia técnica del SINAES. De manera tal, que de alguna forma no siempre se tenga que contratar un revisor externo, porque eso también sería economía de recursos. ¿Por qué? Porque si la instancia técnica que fue la que vio los argumentos y hace sus consideraciones o reconsideraciones para modificar algo, para mí sería el mayor elemento de decisión que tengamos para la decisión definitiva, salvo que tengamos dudas en cuanto a esa decisión técnica. Entonces, para mí pues sería excepcional lo del revisor.

En el inciso dos, dice: Una vez presentado el insumo a la Secretaría del Consejo Nacional, revisará los agravios, perdón, antes de eso. En el uno, el recurso se puede trasladar simultáneamente tanto la técnica como lo legal, porque ahí sí se considera necesario lo mandan al estudio legal, no necesariamente en todos los casos lo mandarían a la Unidad de Asuntos Jurídicos, porque en la mayoría de recursos pienso, que son elementos técnicos más que jurídicos. Entonces, si no es necesario mandarlo a la unidad, de una vez se ahorra eso la instancia técnica.

En el dos, dice: Una vez presentado el insumo a la Secretaría, el CNA revisará los agravios, determinará si para la resolución de este se requiere la revisión de un profesional revisor experto para complementar el análisis de fondo. Ahí es donde yo decía agregar de manera excepcional.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Ok.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Después, el CNA contará con un plazo de 10 días hábiles para solicitar el inicio de la contratación del revisor en caso de que proceda. Asimismo, en caso de que lo considere necesario, el CNA de oficio o a solicitud del gestionante, acordará la convocatoria a una comparecencia.

Yo pienso que, en el caso de que sea necesario contar con el revisor externo, para mí 4 semanas, creo que es lo que tiene el revisor, me parece mucho 4 semanas para dar el dictamen, si es un revisor que está contratado específicamente al efecto, un mes me parece mucho para revisar elementos técnicos que ya son muy particulares y específicos que esté planteando la carrera o la universidad. Pienso que podría acortarse ese plazo, quizá a 2 semanas, porque a la persona se le está pagando específicamente para que haga esa revisión y es tiempo suficiente. No sé, ese es mi criterio.

Después, en el tres dice: La Administración realizará el proceso de contratación del profesional revisor cuando así lo haya acordado. Con el fin de dejar más claro de que solamente si lo ha acordado excepcionalmente.

El último punto, era ese de las 4 semanas que me parece mucho el tiempo del revisor. Esas son mis observaciones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Las mías son dos cositas de forma, doña Heilyn. Una es en el título del documento, porque dice insumo para la modificación del artículo 6 y 7. En realidad, ahí debería ir un plural. Insumo para la modificación de los artículos 6 y 7.

En la página tres, en la redacción del artículo 7 definitivo, donde dice: El recurso de reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación en el plazo de 20 días hábiles siguientes al momento en el que el Consejo Nacional de acredita. Entonces, ahí sería acreditación o dejarlo solo en Consejo, porque básicamente el único Consejo sujeto de esa oración es el Consejo Nacional de Acreditación, no haría falta poner nacional de acreditación ahí, o poner completa la palabra que está incompleta.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso sería, nada más. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. En la parte de la propuesta. Prácticamente, en la solicitud de reconsideración, nosotros nunca tenemos del área técnica una recomendación. Quiero decir, ellos no entran al fondo del asunto. Normalmente, ellos hacen un insumo para que se nombre el revisor, salvo que sea algo muy sencillo y que nosotros mismos lo podamos resolver, por ejemplo, que no están de acuerdo en incluir tal cosa en el compromiso de mejora, algo muy sencillo de resolver.

En realidad, nosotros del área técnica nunca tenemos algo así. O sea, que digan efectivamente la carrera presentó las evidencias en aquel momento, etcétera. Nunca tenemos eso.

Esto de los aspectos legales, me parece muy bien, porque a veces es ese tipo de aspectos que hay que tocar, pero en la parte técnica nunca recibimos nada de eso. Eso es como para que lo tomemos en consideración.

Luego, efectivamente, a mí me parece que las 4 semanas para el revisor podrían ser menos. Incluso, una vez que el revisor entregue ya propiamente su informe, a mí me parece que 3 semanas más para que el área técnica elabore un insumo, me parece mucho tiempo. Imagínense, ¿cuánto era esto? Como tres meses y resto, eso es mucho tiempo. Creo que nosotros tenemos que ser todavía más eficientes y debemos buscar esa eficiencia. Creo que todavía los tiempos podríamos acortarlos un poquito más. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, precisamente lo que decía doña Sonia. Esto es como si fuera la revocatoria, que aquí no hay revocatoria, sino que es reconsideración o reposición. Entonces, en el caso de la revocatoria siempre la resuelve la instancia quien argumentó o quien formalizó o que provino el primer acuerdo. ¿Quién es el más competente desde el punto de vista técnico para determinar si lo que dice la universidad en la reconsideración procede o no procede de acuerdo con las pruebas? Para mí, es el gestor, porque fue el que aglutinó absolutamente todos los aspectos técnicos y podría decirnos: "Mire, sí, esta universidad tiene razón en esto o no tiene razón en esto, le faltó esto, etcétera". O decir, "ciertamente tiene razón y por lo tanto recomiendo que se modifique lo que haya que modificar". Para mí, ahí está la instancia técnica que es la especialista, un revisor más bien es como un extra, un apoyo por si no convencen los argumentos primarios. Esto de la contratación del externo, no lo había visto en realidad en otras instancias fuera del SINAES, porque siempre las reconsideraciones, por ejemplo, a un rector, le llega un recurso de apelación y lo que hace es pedirle el criterio a la Asesoría Jurídica cuando es jurídico y a la instancia técnica correspondiente y resuelve en definitiva. Nunca había visto que se nombrara, de hecho, no

hay presupuestos en las instituciones para nombrar consultores, ni mucho menos externamente.

Concluyendo, pienso que quien podría darnos un criterio especializado profesional para una decisión es la instancia técnica del SINAES (los gestores), para mí, la más competente. Es más, para mí es muchísimo más competente, tal vez que un asesor externo que lo está viendo el asunto desde afuera y sin saber la dinámica y todos los entresijos del SINAES. Por eso, decía que para mí es excepcional, sería como echar atrás, en el sentido de que sea más bien la instancia técnica la que nos dé el criterio fundamental, está legitimada para ello. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy interesante estos últimos planteamientos, pero la realidad es que eso no ha sido así. Entiendo muy bien a don Álvaro y eso debiera ser la lógica, pero nosotros hemos tenido una resistencia por diferentes razones, a que en la DEA se hagan ese tipo de trabajos, algunas veces por tiempo, algunas veces nos dicen que ellos no son especialistas en los temas.

Más bien, lo excepcional, don Álvaro, es que no nombremos el revisor.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Así ha sido, lo excepcional es que no nombramos el revisor, porque casi que todo viene orientado para que sea el revisor el que haga ese trabajo con todas las limitaciones que usted plantea que puede tener el revisor. ¿Por qué? Yo entiendo de que esto lleva mucho tiempo, porque muchas veces lo que las carreras presentan son elementos que exigen una comparación entre lo que decimos nosotros, entre las pruebas que se presentaron, si realmente estaban incluidos a tiempo, si venía la información tal y como estaba presentada, etcétera. Ya lo acabamos de decir, puede llevarle a una persona a tiempo completo dos semanas o tres semanas y esa resistencia está.

Aquí viene una decisión, que más que ser reglamentaria en cuanto a nosotros establezcamos un reglamento de este tipo con tiempos. Debiera ser de decisión de dónde se hace.

A mí, me encantaría que todo este trabajo se hiciera dentro del SINAES, porque reforzaría el conocimiento, reforzaría la experiencia de nuestros gestores. Pero la realidad, es que por muchas razones que se nos han presentado, siempre que nosotros hemos intentado que se haga un trabajo técnico por parte de los gestores, la respuesta ha sido siempre negativa. En el sentido, de que siempre se encuentran las razones, siempre se encuentra la falta de tiempo, siempre se encuentra de que son puestos que están recargados.

Esto lo menciono como anécdota. Hace unos tiempos los gestores se especializaban en áreas y había un gestor que atendía a todo lo de salud, había un gestor que atendía todo lo de educación y otro que atendía todo lo legal. Entonces, en ese sentido, uno podría haber pensado que, si bien es cierto, no había una especialización, por lo menos había una línea por donde cada gestor se iba. Eso desapareció hace varios años y se decidió que se rotaba. Siempre se mantiene un cierto lineamiento, pero ya no está tan establecido como se hacía antes.

Creo que el elemento más fuerte ha sido que no les corresponde a ellos hacer ese trabajo, ese es un trabajo del Consejo y que ellos no les corresponde tomar decisiones. Entonces, el tema se las trae, porque si nosotros decidíramos modificarlo tendríamos que hacer un trabajo fuerte, probablemente meterle más recursos a la DEA, porque yo sí estoy de acuerdo con que los tiempos podrían ser complejos para poder salir con una buena

recomendación. Pero, sobre todo, debiéramos resolver ese, qué me toca, qué es mi responsabilidad, qué debo hacer yo como gestor y que es lo que no corresponde.

Esa es la realidad, mejor démonos más tiempo para asegurarnos que se pueda cumplir con lo que se establece. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Hay una razón por la cual sí tiene sentido el estar contratando a los revisores externos. Eso salió en el proceso de revisión que tuvimos con INQAAHE, ahí nos hicieron la observación de que esta es una agencia en la que cuando hay un recurso de apelación es la misma agencia la que resuelve y no hay una instancia externa, yo me imagino que esa fue la razón por la cual se buscó este modelo. Desde ese punto de vista para que no tengamos un problema porque nos digan que una institución, una carrera estaría en indefensión si hace un recurso y es la misma agencia la que resuelve con sus recursos internos, la forma como podemos validar eso es contratando a un revisor externo que es especialista en esa materia.

Desde ese punto de vista, a mí me parece que sí tiene sentido el modelo tal y como lo tenemos. Creo que, si nos toma un poco más de tiempo para hacer una revisión, pero podemos tener una opinión especializada al respecto, me parece que tiene sentido, desde ese punto de vista yo sí lo mantendría como está.

Puede ser que los gestores nos ayuden un poco más en la parte administrativa, porque a veces hay apelaciones ya más de tipo administrativo, ahí puede ser que ellos puedan tener alguna participación, pero por esa razón, y me parece importante lo que nos han dicho en los procesos de acreditación las agencias externas, en este caso INQAAHE, RIACES y creo que SIACES también lo ha observado, es la forma como nosotros podemos validar el modelo que tenemos. Quería recordar eso, porque ahí sí hay una razón importante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que este tema de cambios de reglamentos que han estado regulando los procedimientos del SINAES, conllevan en el fondo un cambio cultural que puede implicar varios asuntos: las tradiciones que se han tenido, que siempre ejercen una fuerza muy importante, la resistencia al cambio, la confianza que se tiene en los gestores y en el propio Consejo a la hora de tomar decisiones la responsabilidad de la decisión del Consejo, que finalmente es quien da los avales, son elementos realmente muy importantes.

Vamos a ver, yo siento que contratar a un revisor en cierta forma también es un cuestionamiento al trabajo elaborado por los pares, aunque podríamos tener pares que no necesitan de la presencia de un revisor para que nos diga si el trabajo que realizaron está bien o mal. Lo hacemos solamente para quienes presentan recursos de reconsideración. Entonces, por ahí tenemos eso.

De alguna forma, también es una pérdida de confianza a las decisiones que toma el Consejo, porque se supone que el Consejo no solamente da cuenta del informe de pares, sino que revisa el informe de autoevaluación, los compromisos de mejora, los insumos que nos dan los pares con su informe de evaluación.

También, aquí hay un asunto que podría estar pegándonos y es el mismo insumo técnico de los gestores. Yo comparto mucho el malestar de los gestores en cuanto al papel que desempeñan en el contexto de la organización, porque por un lado pareciera que son acompañantes cuando no tienen que tomar decisiones a pesar de estar en una dirección que su nombre dice evaluación y acreditación.

Y la otra es, esa resistencia a no asumir cosas, porque como el Reglamento Orgánico así lo establece, entonces siempre hay una manera de decir eso no me toca a mí. Yo creo que hay que reevaluar el papel de los gestores y una manera de reevaluarlos consiste en mejorar, en dar, mejorar no, porque todo es susceptible aquí de comentarios, digamos, en reconsiderar, valga la palabra, el insumo técnico que ellos elaboran, dándole otro tipo de guía para que el insumo sea más analítico por parte de ellos. De manera que, si viene un recurso de reconsideración, ese equipo técnico está en condiciones de poderlo hacer.

A mí, me parece sumamente oneroso y difiero en eso de don Ronald, que avala la continuidad de la práctica. Es sumamente oneroso estar pagando a un revisor que sabemos que no necesariamente nos va a resultar, porque ya hemos tenido casos aquí donde el revisor tampoco da la talla.

Entonces, creo que hay que reevaluar ese trabajo del gestor pidiendo un informe mucho más crítico, más analítico, más comparativo, que nos fortalezca la toma de decisiones al interior del Consejo para que las decisiones del Consejo estén mejor fundamentadas, eso eventualmente habría que medirlo, podría bajar esos niveles de reconsideración y estaríamos elevando más el nivel profesional de ellos y ya si hubiese una reconsideración que escapa a las posibilidades del Consejo, que no debería ser, como dice don Álvaro, lo legal se ve con la parte jurídica y lo administrativo se ve con la parte administrativa y lo académico propiamente, que podríamos llamarlo “técnico”, es un asunto que nosotros tenemos la idoneidad para poderlo resolver con el equipo técnico, porque pueden ser asuntos muy puntuales. Eso, por un lado.

Por el otro lado, respecto a lo que está escrito, esas 4 semanas es una exageración de tiempo. Cuando a uno no lo contratan en una consultoría internacional, por ejemplo, por lo general son 8 días los que le dan para realizar un trabajo de una gran envergadura y 4 semanas es demasiado tiempo. Lógicamente, esto se inserta en esa tradición, en esa cultura y por eso señalaba al principio que la modificación de un reglamento es un asunto no solamente de normas, sino tiene que ver con la cultura que está instalada. Y yo todavía lo sometería a una revisión más al recurso de reconsideración, analizando esos asuntos. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Nada más, para terminar de confirmar lo que han mencionado ustedes y lo dijo don Gerardo y sé que doña Heilyn tuvo que haberse encontrado con esa parte a la hora de conversar con todos los integrantes de la DEA.

En la mayoría de los casos, los gestores lo que realizan es una coordinación y lo que se hace es gestionar la documentación y la comunicación entre los pares y el SINAES. Y lo han visto y lo sienten ustedes en los insumos, donde no existe un análisis crítico de parte del técnico propiamente, sino que es solamente el envío de la información al SINAES, transcribiendo lo que se ha recibido en los informes de los pares. Prácticamente, eso es lo que hacemos.

Entonces, es una labor muy administrativa lo que ellos hacen. No hay en el fondo algo, como lo dijo ahora doña María Eugenia, algo más crítico, no recibimos algo que me sustente a mí desde el punto de vista de ellos, porque existe una cultura que es la que es difícil de cambiar, lo dijo ahora don Gerardo, “el no me corresponde”, “eso no me toca a mí”, “no está en mis funciones”.

Es un tema de trabajo que hay que hacer a lo interno, desde la parte de conceptualizar bien qué es lo que se espera realmente de ese papel del gestor de acreditación a la hora de entrega de los documentos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Que interesante, definitivamente ver las distintas posiciones. En este momento me están cambiando el paradigma de lo que hace el gestor en el SINAES. Para mí, el gestor es el pilar fundamental entre lo que hace la carrera y el Consejo para tomar la decisión técnica de acreditación o no. ¿Por qué? Porque volvemos a lo que habíamos hablado antes en este Consejo, el criterio de los pares externo no es el único insumo para tomar las decisiones. Lo decía doña Sonia la vez pasada, no es el único criterio. Claro, para eso tengo también el criterio técnico interno, que es el gestor, el que me dice: "Mire, sí es cierto esto, estoy de acuerdo con los pares, han hecho un buen análisis". De hecho, se quedan al final de cada presentación de informes de los pares, para decir que han hecho un trabajo encoriable o no, o ha habido tales problemas, etcétera. Para mí son los profesionales destacados que alimentan la decisión.

Entonces, cuando planteaba esto de que fuera el gestor del SINAES el que del criterio de la reconsideración, era más bien darle la validez y el peso profesional que para mí tiene el gestor interno, para mí es un pilar fundamental del que hacer del SINAES, porque sobre ellos y ellas se fundamenta toda la masa analítica, intelectual y académica de la acreditación.

Entonces, al cambiar el paradigma de que solamente acompañan, es como nada más ponerlo como una figura, no sé, como decorativa, nada más. En el que no exponen su criterio profesional o ponen su expertiz. Si seguimos ese esquema, obviamente entonces sí necesitamos un revisor externo, que es el que viene desde afuera, más bien creería yo que considerar sus criterios en una reconsideración es más bien darles la validez, darles la legitimación que se merecen a los gestores.

Y por lo que decía Don Ronald, no se preocupen de que no tengamos esa expertiz técnica que en el fondo pueden tener las cosas. Cuando yo era Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Universidad, nos llegaban y teníamos que resolver mil materias, desde acoso laboral, acoso sexual, estafa, robo, etcétera y teníamos que resolver en definitiva con los criterios internos. Entonces, desde la experiencia que se puede tener, uno tiene un montón de materias que resolver en una apelación o una reconsideración desde una instancia de decisión. No necesariamente debe tener alguien externo ajeno a la administración, porque eso sería como en el caso ya del acto administrativo, que existe un tribunal contencioso administrativo que es el externo jurisdiccional que revisa los actos finales que sean impugnados a nivel de la administración.

De hecho, como les decía al principio, no sé me viene a la mente en este momento que la Administración Pública de donde he estado y algunas otras instituciones que conozco muy de cerca, que tengan que contratar asesores externos, creo que no hay ni siquiera presupuestos a nivel institucional para ese tipo de gastos. O sea, yo no veo un rector llamando a un consultor haciendo contratación administrativa de alguien externo a la universidad para eso. Pero bueno, esto es sin detrimento de las particularidades que pueda tener el SINAES y de los paradigmas sobre los cuales fundamentemos la reconsideración aquí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Totalmente, de acuerdo con usted, don Álvaro. Así debería ser, pero la realidad es otra. Ha sido una situación muy compleja en ese sentido.

En realidad, el gestor nunca ha querido inmiscuirse realmente en una labor puramente técnica de decirnos: "Después de observar todo el proceso, mi recomendación es tal". Darnos su criterio propiamente que es sería muy valioso en su posición, porque es la persona que más sabe del proceso, entre la universidad y los pares evaluadores. Deberían elaborar un insumo que nos retroalimente de todo el proceso en sí y ver que opinan ellos al

respecto. Siempre lo hemos querido tener y nunca lo hemos podido lograr, porque normalmente ellos aducen que no tienen criterio, que no son médicos, que no son educadores, algunos sí, otros no, que no son arquitectos, etcétera. La disciplina de la que se trate.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, una reconsideración debería ser resuelta internamente, salvo casos muy especiales un revisor. Esa es la realidad y yo creo que tendríamos que revisar un poco lo que son las funciones del del gestor, pero más que eso, hay otros aspectos que hacen que sea esto bastante difícil.

Yo sí creo que los tiempos deben disminuir en el proceso, tenemos que revisarlos aún más, como les decía hace un ratito, seamos cada día más eficientes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Los procesos de acreditación aquí en el SINAES, el promedio era como 2.4 años. Pero si ese era el promedio, había casos de casi cuatro años para acreditar una carrera. Se logró hacer un estudio con una empresa, donde había ingenieros industriales, se dieron consejos y finalmente se logró en el SINAES casos en que se tardó solamente seis meses en acreditar una carrera. Creo que el promedio anda entre ocho meses y un año hoy día y eso está muy bien.

HCERES de Canadá, siempre se comprometía a resolver todos los procesos en un año, siempre lo hacía así. HCERES de Canadá, no tenía un equipo de gestores.

Si hay pares expertos, desde luego y esos son los únicos que dan su informe al Consejo, para que el Consejo tome la decisión. Desde ese punto de vista, nuestros gestores no son pares. Es más, si nuestros gestores fueran pares, para qué contratamos pares externos, le pudiéramos pedir a ese equipo gestores entre comillas pares, de que nos den su opinión también a nivel profesional y nosotros tomamos la decisión, sumándole la experiencia nuestra. Esa es una de las razones por las que se quitan. Ni ellos, ni nosotros, por ejemplo, si viene una carrera de medicina en este Consejo, no tenemos médicos, no tenemos enfermeras, no tenemos odontólogos y tampoco ninguna de esas profesiones están representadas entre los gestores. Por eso, los pares son indispensables y por eso los pares son los que nos dicen el camino a seguir. Un gestor no tiene por qué decirnos que si se recomienda o no la acreditación de la carrera. Ellos no cumplen con los requisitos de expertos, de ninguna manera. Ellos sí, en nuestro caso hacen una labor muy buena de coordinación entre el SINAES y la universidad o entre SINAES y la carrera. Lo que ven es la parte administrativa, el proceso y eso es lo que nosotros hemos exigido.

Hay casos en que sí, definitivamente nos pueden dar una muy buena recomendación al final. O sea, según sea la consideración que presente la carrera, si es del campo administrativo perfectamente, a la de menos no se requiere de un nuevo experto, pero depende cuáles sean las razones de la reconsideración hay que acudir a un experto. Digo eso con algunas carreras, por eso el asunto es un poquillo complicado.

En ese sentido, me parece que don Ronald lo ha planteado. ¿Cuál debe ser? Nosotros tenemos que acudir en general al técnico, por varias razones, pero entre otras estos señores siempre han dicho que no tienen tiempo. Además, según sea el caso, ellos no son los que tienen los requisitos para ser los pares. O sea, que tomemos en cuenta su opinión de experto para que nosotros finalmente, sumando la opinión de los tres pares, más todos los documentos que leemos, más nuestra propia experiencia, entonces decir si se acredita o no.

Quién sabe para que no valga la pena acudir a otro tipo de agencias, porque el caso de HCERES de Canadá, el caso de varias agencias privadas en el mundo, no tienen esto. Ellos no tienen un equipo de gestores para que ayuden, por ejemplo, en Costa Rica, cuando HCERES de Canadá lo hacía a través del colegio, el colegio era el que prestaba a estas

personas para que les ayudaran en la parte meramente administrativa, para recibir estos señores en el aeropuerto, para trasladarlos al hotel, para llevarlos del hotel a la universidad y coordinar con la universidad todas las reuniones y demás. Finalmente, los únicos que opinaban eran obviamente los pares internacionales, nunca estos señores que eran de la logística, por así decirlo.

También, AAPIA lo ha hecho así toda la vida.

De modo, se pueden hacer una investigación, a ver si otras agencias tienen alguna estructura similar a la nuestra y que realmente puedan tener por ahí expertos en las diferentes materias. Pero, si nuestro caso es tener este tipo de profesionales que tenemos, que no hay duda de que son tipos capaces, bien formados, pero no lo tenemos en todas las áreas, entonces no podemos trabajar igual, indiferentemente para cualquier carrera que nos presente una universidad. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para hacer un poco de historia, porque yo creo que es importante que hagamos ese tipo de análisis. Yo creo que el sistema del SINAES está planteado para que la función de los gestores sea la que están haciendo ahora, desde un inicio. Siempre ha sido así, su labor ha sido muy de acompañamiento, no sé, si la quieren llamar administrativa, de gestión, etcétera.

Así ha sido desde un inicio. Si ustedes ven los informes de los pares, yo siempre he dicho que debiéramos cambiar el punto diez del insumo dice "Recomendación del área técnica de SINAES". Ahí es donde uno esperaría que hubiese una recomendación y la recomendación lo que dice, esto es un formato machote: Proceder a la decisión de acreditación a) decisión diferida, b) decisión de no acreditarse, c) decisión de acreditar. Eso no es ninguna recomendación, porque ellos nunca han hecho esa función. Tal es así, que cuando se hizo el traslado, cuando se salió de CONARE y cuando se hizo el análisis de las funciones del puesto, se cambió el nombre y fue cuando se pasó de investigadores, que era una nominación muy propia de CONARE, de investigadores se pasó al término de gestores, porque nosotros consideramos que básicamente la función de ellos es una función de gestión y así ha venido siendo siempre, de gestión y sigue igual. Esto no es algo que haya sucedido recientemente, eso sucede hace 27 años, en donde la función de estas personas, que es una función muy importante.

Creo que este tema, como muchos otros, de análisis y si nosotros queremos que eso cambie, si nosotros queremos darle el recurso interno a SINAES para que eso se realice de otra manera, tendríamos que hacerlo de esa otra manera. Pero a lo que estamos ahora, yo no veo que nosotros podamos hacer en este reglamento un cambio profundo como el que estamos planteando aquí. Aquí tenemos que ir de acuerdo con los procedimientos que tenemos, y lo que se nos está presentando ahora son con los procedimientos que tenemos y las funciones que se realizan.

¿Cómo podemos lograr que el proceso se haga en el menor tiempo posible? Creo que se puede reducir más. Más allá, es otra cosa, es entrar en detalle, hacer este análisis y pensar diferente.

Ahora, sí creo y yo defiendo la contratación de este experto. Una de las cosas que más nos han reconocido en INQAAHE y los otros es esa tercerización que hacemos nosotros del proceso, esa salida a buscar expertos tanto como pares evaluadores, como en este caso cuando se entre en un análisis específico de este tipo, sería mantener la línea de que sean expertos externos a la institución los que con su criterio de experto nos lleven a nosotros en el Consejo a la toma de las mejores decisiones. Entonces, si estamos nombrando pares externos para el análisis normal de todo el proceso, cuando se de este tipo de solicitudes,

de recomendaciones, de cuando se den este tipo de cosas, normalmente lo que plantean estas solicitudes de las universidades es en contra del criterio de los pares.

Doña María Eugenia, yo estoy de acuerdo con usted, las carreras están diciendo no a los pares. Entonces, nosotros no tenemos, lo voy a decir de otra forma, si uno de los criterios de la DEA ha sido que no hay tiempo, con más razón nosotros como Consejo, con el tiempo que le dedicamos a nuestra labor, menos tendríamos el tiempo para entrar a hacer estos análisis con la profundidad que se requiere, por lo que yo creo que tener una persona que nos facilite ese trabajo consultor externo, en este caso los revisores, es la mejor salida.

Cualquier otra cosa que queramos hacer va a tener que ser desde la base, desde arrancar y hacer una modificación al procedimiento que nosotros hemos seguido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Sin querer ahondar en demasía. Definitivamente, es cambiar un poco esa cultura institucional de que el gestor nada más acompaña, porque yo pienso que tal vez ahí puede haber una disgregación y una disconformidad histórica en que el gestor se sienta de alguna forma subutilizado, porque son profesionales con mucha experiencia y calidad, es un profesional que tiene una serie de requisitos para el puesto y que debería estar no solamente a para ir al aeropuerto, como decía don Walter, eso lo puede hacer un chaperón, lo puede hacer un asistente, pero el acompañamiento de las carreras, es más, lo relaciono un poco con el acompañamiento que nos dan a las comisiones de acreditación en las universidades los gestores en las universidades. Yo tengo un gestor de la vicerrectoría de docencia que está en las reuniones con nosotros, que va, que busca, que participa, que nos opina en todo el procedimiento. Reitero, es un pilar fundamental y es un profesional que debería más bien de aprovechar su conocimiento y su experiencia en esto.

Ahora, como esto no es la discusión del reglamento, porque en ese sentido, no es que estamos todavía viendo el modelo que debería de ser, porque para mí es el deber ser, no necesariamente el ser. Tal vez, se me ocurre, como ustedes dicen, necesitan de un criterio más especializado, por qué no, se me ocurrió en este momento, ampliarle un poco las atribuciones o las competencias y las funciones de los pares, que no solamente terminen con el informe final, sino que si hubiese una reconsideración puedan entrarse también a la reconsideración, porque son precisamente sobre sus criterios profesionales que estaba basado el informe final de pares. Entonces, podríamos pensar en una ampliación de ese contrato y decirle, usted termina, pero si hay una reconsideración porque hay un plazo para la reconsideración, si finalizado el plazo hay una reconsideración, tendrían que entrar al análisis de la reconsideración para darnos a nosotros un criterio sobre lo que ellos precisamente hicieron. Pienso para darle una salida a este asunto.

Yo pienso que ese consultor, si bien, es cierto lo que se ha estilado, podríamos no necesariamente hacerlo siempre, sino de manera excepcional. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo lo que quisiera es que nos pusiéramos de acuerdo en relación con el reglamento propiamente y lo que tiene que ver con el reglamento y lo que tenemos que aprobar hoy, y si lo que estamos es tirando líneas para modificaciones procedimentales más profundas que requerirían más tiempo y que perfectamente nos pueden volver a llevar nuevamente sobre el reglamento para hacer sus modificaciones en el momento oportuno en el que hagamos esos cambios, porque lo que sí creo es que en este momento, sí está complicado que hagamos esas derivaciones hacia tener que irnos hacia el perfil mismo del gestor para hacer cambios en sus funciones hacia lo que se le pide a los pares evaluadores y sus competencias para hacerle cambios también a los pares evaluadores. En fin, habría que hacer una serie de implicaciones que no sé si es lo que en este momento estaríamos pudiendo aprobar o no.

Por otro lado, yo soy de la idea, porque lo he visto a lo largo de todos estos años, de que los revisores dentro de las universidades como destinatario final se ven como una figura de confianza en la que la apelación de la universidad es escuchada y es atendida y muchas veces va en contra de los pares y de la figura propiamente o a la labor que los pares evaluadores han hecho. Entonces, dejar en manos del mismo par evaluador, el que sea él el que lo resuelva, es como dejar en manos de la contraparte que está siendo cuestionada, el que lo resuelva. Mientras que, el revisor es visto como una figura neutral que viene a mediar entre la posición de la carrera y la posición de los pares evaluadores o incluso la posición del Consejo. Entonces, sí creo que tiene que ser una persona aparte del equipo de pares el que funcione como revisor, porque es una figura neutral que viene a atender una apelación.

Lo otro es que, en efecto, todas las agencias de acreditación deben tener una forma de asegurar que las carreras o los destinatarios del servicio, tienen una forma de recusar aquello con lo que no están conformes y que incluso tienen formas de evidenciar que lo que están argumentando es en favor de la carrera o de la universidad y que no ha sido tomado en cuenta de alguna manera, ya sea por los pares o por el Consejo. Entonces, ya sea apelación, revocatoria, reconsideración, como sea que se llame, debe existir una forma en que las universidades puedan acudir a ese derecho y en la mayoría de las agencias funciona como un órgano, fuera incluso del Consejo, fuera incluso de quienes hicieron la evaluación, etcétera. Y esa figura viene a revisar todo el procedimiento y a emitir un criterio. En el caso, de las evaluaciones, como lo mencionaba don Ronald de INQAAHE y de RIACES, por ejemplo, ellos hacen o han aceptado el que nosotros no acudamos a esa figura externa, al contar con la posibilidad de hacer esa contratación de un revisor. Aun así, ellos lo han cuestionado, porque dicen que al ser de alguna forma empleador temporal de ese revisor el mismo SINAES, podría estar siendo, de alguna manera, juez y par, pero que por lo menos existe esta vía para que las carreras y las universidades presenten aquellas insatisfacciones o aquellos aspectos en los que no están de acuerdo con lo que se les emitió en el informe o con alguna actuación de los pares durante el proceso, etcétera, etcétera. Entonces, yo defendería esa figura o cualquier otra que venga a asegurar la posibilidad de dejar o de no dejar en indefensión a las carreras o universidades que tienen algo que decir en contra de las decisiones tomadas.

Por otro lado, esta apelación o esa argumentación puede ser de lo más general. Incluso, hemos tenido carreras que han sido acreditadas y demás, y ellos aun así presentan un recurso de reconsideración, porque no están de acuerdo con la forma en que se hizo una recomendación "X", por ejemplo. Entonces, en ese caso hemos tenido desde eso, hasta apelaciones muy técnicas dentro de la disciplina, de qué sé yo, de un enfoque con el que se dice que son las últimas tendencias en las que prevalece, por ejemplo, la biomédica y nosotros no tendríamos un criterio para rebatir o apoyar esa situación. Entonces, necesitamos definitivamente a alguien especialista en la materia que lo pueda corroborar. Entonces, por lo menos conociendo lo que se hace en las otras agencias que deben tener esta vía, conociendo la confianza que esa figura genera en el destinatario final, al ser una figura neutral y conociendo la necesidad que en muchas ocasiones sea técnica la persona, porque es muy técnico lo que hay que resolver, yo sí defendería que esto se siga haciendo de esta manera. Eso no quiere decir que no podríamos a la vez solicitar que los insumos que vienen de la DEA traigan una posición más técnica u orientada hacia la decisión en función del análisis que ellos estén haciendo, de los insumos que han sido entregados para tomar decisiones. Eso lo podríamos hacer perfectamente, pero no afectaría lo que en este momento estamos decidiendo que es básicamente sobre el reglamento.

Entonces, yo diría que tomar una decisión sobre el tema del reglamento, las observaciones más puntuales que ustedes han hecho que son precisamente sobre tiempos, que doña Heilyn las consulte nuevamente a la DEA, para ver si la DEA tiene una justificación más

clara de ¿por qué es que tienen que durar esos tiempos? Según lo que ellos recomendaron, o si realmente lo podemos disminuir, pero que nos circunscribamos al contenido propio del reglamento, porque creo que los otros cambios que ustedes están proponiendo son de mayor peso y de mayor análisis. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente, vean este tema de las reconsideraciones, cuando yo ingresé al Consejo hace ocho años, casi no se daban solicitudes de reconsideración, por la razón que fuera y después de la pandemia, como que se dio, para utilizar el mismo término, una pandemia en el sentido de reconsideración. En las universidades se dieron cuenta de que estaba ahí, probablemente no se habían dado cuenta antes o no lo habían utilizado, y comenzaron a utilizarlo para un montón de cosas. Como bien, decía doña Lady, cosas que son mínimas y otras cosas que son complejas.

Creo que nuestra mayor preocupación no debiera ser si contratamos o no a un revisor, nuestra mayor preocupación debiera ser que reducir la cantidad de solicitudes de recursos de reconsideración y para esto yo creo que dimos un paso muy importante.

Tal vez, don Álvaro no lo dimensiona por el poco tiempo que tiene de estar con nosotros, pero es el hecho de que en la guía se modificó totalmente el final de los procesos. En donde, ahora se está dando la oportunidad de esa famosa última reunión que va a ser después de que los pares entregan su informe. Ese informe lo revisa la carrera y cuando hay desavenencia se reúne a la carrera con el grupo de pares y tratan de llegar a un acuerdo, porque la gran mayoría de las cosas que se nos presentan a nosotros son inconsistencias entre lo que yo presenté y lo que dijo el par.

Puede ser que sí, puede ser que no, pero yo particularmente tengo la expectativa de que esto haga de que muchas de las cosas que se tratan de resolver a través de recursos de reconsideración se puedan solventar a través de esta reunión y a través del entendimiento que pueda darse, y que los pares, si son convencidos por la carrera, modifiquen su informe o al revés. Pero yo creo que eso nos va a ayudar y ojalá pudiéramos reducir la cantidad de recursos de reconsideración que se nos presentan. Yo esperaría que así sea. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba pensando, para hacerlo rápido que las decisiones que va tomando el Consejo de alguna manera repercuten la tarea de la Comisión de Pertinencia de la Organización, porque ya hemos visto que cosas que se van creando aquí, definiciones de perfiles de puestos y estructuras nuevas ya se van considerando como parte de lo que el Reglamento Orgánico de la institución ha de tener.

No es que me preocupe, pero sí quisiera tener claridad en el sentido de que si este reglamento, por ejemplo, va a considerar una especie de continuismo mejorado, si es así como lo debemos de mantener en la Comisión de Pertinencia Organizacional. Para mí, hay cosas como en este reglamento que podrían ser susceptibles de ser modificadas a posteriori, porque yo sigo insistiendo que hay que reevaluar el papel de los gestores, no para que ellos asuman el papel de pares, pero sí para que nos den insumos valiosos para la toma de decisiones, y ahí concuerdo con don Gerardo, porque lo dije también, bajar el número de reconsideraciones que tienen que llegar, porque si no vamos generando una cultura de que cada evaluación tiene la posibilidad de generar un recurso de reconsideración, cuando contratar un especialista debería ser la excepción para casos que nosotros no podamos resolver.

Entonces, sí quisiera que en algún momento tal vez para diciembre, nos dijeran si esas decisiones que se van tomando de procedimientos, ya no deben ser susceptibles de ser propuestas por la Comisión de Pertinencia para no duplicar esfuerzos. Nada más, eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Tal vez, echar para atrás un poquito y recordar qué fue lo que motivó también esta modificación al reglamento. Fue que recibimos varias denuncias, casi demandas por lo prolongado de este proceso y que esos 45 días que aparecían ahí, se salían de la norma nacionales en general para la resolución de situaciones o de casos similares en la función pública y entonces cuando se hace el análisis tampoco se justificaba el ¿por qué 45 días? O sea, no sabíamos quién lo había establecido y no había manera de justificarlo, porque era un periodo demasiado prolongado. Entonces, el hecho de esa dilación hacía que cuando había recursos de reconsideración se retrasara y se retrasara su presentación también en las sesiones del Consejo, porque como todavía hay tiempo y resulta que entonces la universidad estaba a la expectativa durante casi cuatro meses para que se le regresara un recurso de reconsideración, que además retrasaba el proceso de decisión de la acreditación en muchos casos. Y por supuesto, todo lo que tiene que ver con la entrega del compromiso de mejora final y una serie de cosas, todo lo que venía ahí en cola. Entonces, la intención de modificar el reglamento fue precisamente acortar esos tiempos de resolución originalmente. Eso no quiere decir que no haya otras cosas de este y posiblemente otros reglamentos que haya también que modificar para mejorar muchos otros procedimientos, que entonces a la luz de los resultados de la Comisión de Pertinencia, habrá que volver a ver todos los procedimientos que hay que mejorar y a donde están representados desde el punto de vista normativo en la institución y desde el punto de vista procedural, porque también habrá que cambiar eso a futuro para que todo funcione.

Doña María Eugenia, yo diría que más bien, es esta resolución para mejorar esa falla que fue identificada y posteriormente cuando nosotros tengamos los resultados de la Comisión de Pertinencia, volver a ver todo lo que tenemos, todo lo que está establecido dentro de la institución para saber qué es todo lo que tendríamos que mejorar. Entonces, no sé, si quieren que votemos el reglamento y que doña Heilyn incluya las modificaciones solicitadas y lo ratificamos con el acta la próxima vez, o si esperamos a que doña Heilyn haga esta consulta de los tiempos a la DEA, para ver la factibilidad y cambiamos los tiempos, según lo sugirió don Álvaro y también doña Sonia, y posteriormente lo estaríamos resolviendo, en definitiva, ya cuando traiga ese cambio. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El asunto es ese, el tiempo. Fíjense que aquí lo que se está planteando son 3.8 meses, es más o menos, un tercio del promedio de lo que duramos en un proceso de acreditación. Creo que es demasiado y por lo que se ha dicho del tiempo que se podría durar en cada una de estas cosas, a la de menos, debemos pensar en bajar esto a dos meses, si fuera posible. Pero votar por casi cuatro meses, me parece que no estamos logrando mucho. Es un parche ahí no tan bueno.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso era lo que captábamos. Ahora el asunto es disminuir. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, doña Lady. Creo que se va más tiempo, porque son 11 semanas, más cuatro semanas para que el revisor realice el informe, eso es demasiado tiempo. Yo preferiría, revisar primero los tiempos y tratar de acortarlo lo más posible para poderlo aprobar. Me parece, que es algo importante de revisar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo también pediría, no sé, salvo mejor criterio de ustedes, que tal vez, doña Heilyn, regresar un poquito con esto a la DEA y ver la posibilidad de que todavía se aminoren los tiempos para la resolución final y estar todos claros en que realmente nos estamos volviendo más eficientes con esta modificación al reglamento. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, por volver a insistir. Tengo entendido que aquí no está incluido el tiempo del proceso de contratación. Eso es otro asunto, porque en el punto tres habla del proceso de contratación del profesional, pero no está el tiempo, por lo menos aquí no lo veo. No sé, si faltara por ahí, pero imaginéndose que eso también lleva su tiempo. Entonces, yo creo que habría que disminuir el tiempo en donde sea factible, porque ya sabemos que esos procesos de contratación son medios complejos, porque llevan lo del SICOP y todo ese asunto, si es que se ocupa eso o si no, habría que valorar también ese tiempo, que creo que no está contabilizado acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y tratar de disminuir. Creo que, sí habría que revisar la claridad de que ese revisor sea contratado sólo y únicamente cuando se refiera a apelaciones de orden técnico, estrictamente disciplinar y no en todos los casos, porque si es simplemente porque la carrera dijo yo presenté estas evidencias que no fueron tomadas en cuenta, el gestor perfectamente puede revisar si las evidencias están ahí y de verdad los pares no las tomaron en cuenta, eso no es de fondo. Entonces, creo que eso debe quedar muy claramente establecido, porque eso también disminuiría los tiempos, al disminuir los tiempos, los costos y demás, los revisores vendrían solo cuando sean estrictamente necesarios.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Claro que sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, creo que esas serían las observaciones, doña Heilyn. Y una vez que eso esté, lo volvemos a traer.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, señora. De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Se realiza un receso de 11:15 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 6. Análisis de la invitación de la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* como parte de la 3^a edición IFE Conference.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con el siguiente punto de agenda. Es el análisis de la invitación de la sexta edición del IFE Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials como parte de la 3^a edición IFE Conference. Entonces, está proponiendo que vaya doña Sugey Montoya, que es la persona invitada como participante en un panel o en una plenaria. Entonces, don Gerardo por el CIRE sería la persona encargada de hacer estas presentaciones. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Ayer conversé con doña Susan, obviamente, por las razones que conocemos, me solicitó que si yo podía hacer la presentación. Aquí hay tres personas que son parte del CIRE, doña Heilyn, doña Yorleny y Marchessi, cualquier cosa que quieran ampliar, les pediría que por favor lo hagan.

El proceso que hemos venido siguiendo y sobre todo en estas nuevas propuestas, trataron de incluir aquellos elementos que fueron solicitados tanto por la Auditoría como en algunos de los comentarios que nosotros hicimos, lo relativo a los costos, lo relativo a las aprobaciones de fondos que para cada una de las personas se decide darles, y también información más específica sobre lo que se espera en los informes que cada una de las personas participantes deban presentar ante el Consejo.

También, se incluyó, en el caso que sea una directora que lo presente directamente, en el caso de que sea un funcionario de una dirección que va a darse ese paso intermedio que

habíamos conversado de que el informe sea conocido primero por la directora correspondiente del área, y que se puedan hacer ampliaciones antes de que llegue al Consejo.

En este caso particular, no lo voy a abrir, creo que ustedes lo tienen, pero en este caso particular, como bien lo dijo doña Lady, fue una invitación directa que se recibió de parte del Tecnológico de Monterrey, en un área en la que doña Sugey ha venido participando en proyectos también de este mismo grupo y esto fue considerado como seguimiento del trabajo que doña Sugey ha hecho en ese tema.

Analizamos, la posibilidad de que participara alguien más y en estos casos lo que hicimos en el comité fue solicitar a las diferentes direcciones que hicieran las propuestas de las personas que ellos consideraban que dentro de cada una de ellas, de esas direcciones podrían participar y respaldado eso por el trabajo que las personas hacen, el PAO, etcétera. Toda la información que permitiera determinar si la participación de estas otras personas podría traer beneficios para la persona y para el SINAES.

En este caso, a lo que se llegó fue a proponer que fuese solamente doña Sugey, no se recibió en ese caso de doña Angélica, particularmente, ninguna otra recomendación, por el tema.

Lo que se está planteando es eso, están los cuadros que establecen los montos que se darán por concepto de inscripción, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, etcétera. Todo basado en la información que se tiene para cada uno de los países y las tablas ahí lo explican de la mejor manera posible.

Yo tuve una duda, que consulté, porque inicialmente había considerado que lo que se buscaba era que quedara claro cuál iba a ser el costo de cada una de las participaciones, que también se debiera incluir el costo de los tiquetes aéreos dentro esto, pero se me informó que se hizo la consulta con el auditor y se consideró que el costo de los tiquetes aéreos, ese dinero no era un dinero que se estaba dando directamente a los funcionarios, sino que eso lo compraba, lo administraba directamente la entidad, por lo que no se consideraba de acuerdo con el criterio del auditor de que eso no fuera necesario.

Entonces, así está el planteamiento. Ustedes pueden ver la autorización. En este caso, se estarían autorizando, ya que va a ir solamente doña Sugey \$2,023.00 para todos los costos, excluyendo el costo de los pasajes aéreos. Además, se establece en el punto seis del acuerdo aquellos elementos que nosotros esperaríamos que fueran establecidos en el informe. También, se puso el tiempo de 30 días naturales, posterior a su regreso al país.

Esto es lo que yo tendría que mencionar. Si alguna de las compañeras que son del comité quieren ampliar alguna de las cosas o informar algo que se me haya olvidado, con muchísimo gusto les doy el espacio y si hay consultas que podamos aclarar, con muchísimo gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solo quería preguntar. Es que no he visto desde que estoy en el SINAES, que las entidades que están invitando, ¿invitan con algo más que la invitación? Porque yo me acuerdo, por ejemplo, como académicos a nosotros nos llegaban invitaciones directas de congresos y todo para que diéramos discursos o charlas, pero ponían ya fuera pasajes o ya fuera hospedaje, inscripción, etcétera. No sé, si aquí se estila que los invitantes pongan algo u ofrezcan algo y no sea solo el SINAES el que lo sufrague.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tiene toda la razón y no solamente eso, yo pondría que todavía, es peor si lo podemos ver desde el punto de vista de que se nos está invitando, y se nos está solicitando que hagamos presentaciones y que seamos parte y todavía tengamos que pagar inscripción. Por lo menos, cuando se esté invitando a alguien para que sea parte del Congreso y que haga

una presentación, estamos contribuyendo al éxito de la actividad. En esos casos se podría eliminar, pero como ustedes ven, todos los casos se están pagando inscripciones en algunos casos que son bastante altas.

Creo que es uno de los temas que hemos conversado en el comité, pero en este caso, no lo tomamos no lo consideramos, pero podría ser un elemento que nos permita, no sé si utilizar la palabra, negociar de alguna manera con las entidades que hacen la invitación para lograr que ellos cubran algunos de los elementos. De otra forma decirlo, no solo porque tengamos nosotros presupuesto aprobado para cada una de esas actividades significa que tenemos que correr con todos los gastos, pero en este caso si está planteado así. En todas las invitaciones que hemos recibido, corremos nosotros con todos los gastos, los que se han aprobado anteriormente y estas tres que están presentadas hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Definitivamente, creo que es algo a tomar en consideración, porque como bien lo apunta don Gerardo, eso contribuye al éxito del congreso o de la actividad de que se trate.

Obviamente hay un costo de inscripción mínimo eso, pienso yo, que debe ser cubierto por la entidad. Creo que eso lo debe negociar la persona que recibe la invitación, no nosotros, porque es a título personal, en este caso doña Sugey como panelista, yo diría que de que tiene que negociar. O sea, que recibe ella, sino a título personal, por lo menos en los costos que se incurre.

Entonces, definitivamente creo que eso es un punto importantísimo a tomar en consideración. No sé, ahorita si hay tiempo, pero incluso desde estos casos que estamos conversando hoy, porque el hecho de que tengamos recursos no significa que tengamos que cubrir todos esos costos. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, ya que se está hablando de las tres invitaciones que vienen en la agenda, yo tengo algún comentario, no voy a decir que es observación, sino comentario que no me lo aclara necesariamente el texto de los acuerdos que se han escrito ahí.

Es muy probable, que el Comité sí haya tenido una fuerte discusión y amplia discusión respecto a la selección de las personas que se proponen acompañar a la Presidencia, que es como más o menos la línea que se sigue. Que vaya la Presidencia y luego que alguien nos acompañe.

Yo parto de la idea de que la persona o las personas que van a un viaje, hacen una representación estratégica de la organización deben ser capaces de representar la cultura organizacional y su modelo de gestión del talento. Considero que efectivamente los viajes representan oportunidades de intercambio, de experiencia con otras organizaciones y que permiten muchas cosas, pero a la hora de redactar el acuerdo, por lo menos en los dos últimos casos, no en este concreto de doña Sugey la justificación que se hace para que vaya otra persona distinta a la Presidencia no me satisface del todo, porque la aprecio muy general, en el sentido de que le permite reflexionar, etcétera.

Cuando hicimos la presentación de la Política de Internacionalización, fue la misma doña Susan la que hizo ver la importancia de que los viajes se concretaran con productos muy específicos y no solamente con las intenciones o las aspiraciones. Entonces, a mí me parece que el efecto multiplicador que debe tener la participación de una persona seleccionada por el Comité tiene que verse reflejado en el acuerdo, porque si no nos quedamos con buenas intenciones y no con cosas concretas.

Lo que estoy queriendo decir, por si no he sido clara, es que para los que no estamos en el CIRE es importante definir mejor o conocer mejor los criterios de pertinencia institucional

en términos de aprovechamiento Institucional, qué van a hacer las personas que son invitadas.

Viendo el tema que se planteó ahorita de los recursos, efectivamente hay que medirlo muy bien, porque yo incluso a veces me pregunto ¿es necesario que a un viaje vayan dos personas? Perfectamente puede ir una. Yo, por ejemplo, creo que el de Sudáfrica perfectamente puede ir una sola persona, que no es necesario que vayan dos. No es una cuestión de que haya o no haya recursos, sino cuál es la pertinencia organizacional que tiene la participación de esa persona, si el producto no queda expresado claramente.

Insisto mucho, el efecto multiplicador que tiene que ver con asuntos de aprendizaje organizacional, que tiene que ver con la incorporación de prácticas internacionales, que tiene que ver con la utilidad de posibles herramientas tecnológicas de aplicación al SINAES, con nuevas metodologías de selección de gente. Esas son las cosas de las que se tiene que nutrir el SINAES.

De modo que, un informe no solamente es una narración cronológica de los hechos que se dieron y de las participaciones que no se concretan en un producto de utilidad y estratégico para el SINAES.

Hago esos comentarios y espero que sean bien interpretados en el amplio sentido en que lo quiero decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más, quería agregar que sí sería importante reflexionar. Vamos a ver, el producto de necesidad que tiene el SINAES de enviar a una persona, eso creo que lo habíamos comentado cuando vino el viaje de don José Miguel, en el sentido de que cuál es estrictamente la necesidad del SINAES de que esté representada en una o en "X" actividad y si es estrictamente necesaria esa representación institucional, para sea el SINAES el que pague todo, porque va a tener toda la necesidad de estar representado en una reunión o conferencia o lo que sea.

Ahora, cuando soy yo como persona funcionaria que quiere ir, que quiere participar, que quiere aportar, porque eso me va también ayuda en mi labor diaria en el SINAES, de mi formación profesional, de mi interés de curricular, etcétera. Entonces, también hay un aporte que yo tendría que dar. Lo relaciono, porque, por ejemplo, nosotros en la Universidad Nacional tenemos una serie de limitaciones con eso. Si yo quiero ir a un congreso puedo ir, tengo que pedir la ayuda a la junta de becas, la junta me da una ayuda, yo tengo que poner el pasaje, por ejemplo, ellos me dan, no sé, \$500 y si tengo que poner el pasaje que son \$1000, pues yo veré si me interesa asistir o no me interesa asistir a esa actividad. ¿Por qué? Porque hay recursos institucionales limitados, más bien aquí me ha llamado mucho la atención desde que estoy no hay limitación de presupuesto, más bien, en algún momento creo que doña Yorleny había mencionado que se podía hacer modificación presupuestaria para aumentar la partida de viajes.

En toda la administración pública, pienso que están muy limitados precisamente por todo lo que ha habido de la regla fiscal y las necesidades que se han demostrado a nivel de las organizaciones públicas, cuál es el valor agregado que tiene una actividad internacional y que sea la misma organización la tenga que poner fondos públicos para esto, porque son fondos de todos los costarricenses y al final de cuentas yo también tengo que aportar por un lado y que sea de estricta necesidad, porque ya se ha demostrado a nivel de las administraciones que viajan y viajan y al final de cuentas es una crítica a nivel público, a nivel de la sociedad. De eso, he sabido de casos y obviamente no en el SINAES, por ejemplo en un congreso fueron 18 secretarias y fueron a pasear a España, fueron todas a España. Imagínense, para un congreso de políticas públicas y 18 secretarias, eso fue totalmente cuestionado y fueron a pasear. Eso, es una apreciación muy personal.

Entonces, por ejemplo, en la universidad, si van a ir dos personas a un congreso, solo a una se le financia. Si la otra quiere, entonces será entre las dos personas que se distribuyan los recursos y puedan ir las dos, pero no se permite más de una, por ejemplo.

Todo esto, porqué sí es de considerar que es importante la participación internacional. Yo soy fiel defensor de eso, cuando hay todo un aporte y una responsabilidad mía de que esa participación yo la voy a aprovechar, no por pasear, sino porque voy a aprovechar y transmitir de alguna forma. Y la visión de mundo se abre cuando uno viaja y participa de actividades académicas internacionales, la visión de mundo es otra con respecto a la función propia que se hace en una administración, pero hay que partir de que esto hoy día está muy limitado y tenemos que ser también razonables en el gasto público, y esto es gasto público, definitivamente.

Con eso, no quiero decir que no se dé lo de ahora. Es una reflexión a nivel macro, a nivel de lo que podemos estar haciendo en el SINAES sobre eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo iba a responder. Veo que doña María Eugenia, tiene levantada la mano, no sé, si hace el comentario y después yo. Por si tengo que redondear algunas cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Me entró la curiosidad, porque entendí que doña Juana era la persona que se había seleccionado. Bueno, no sé, por qué ella no quiere ir y en qué momento se cambió a otra persona. Es decir, el CIRE analizó, luego que fuera otra persona bajo criterios iguales a los que se hicieron con doña Juana ¿cómo estuvo ese cambio?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, ese es el otro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, es que como se están hablando de los tres. Pero se puede ver en el momento que vemos el punto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Les agradezco los comentarios, todos son muy valiosos. Vieran que en las conversaciones, en las reuniones que hemos tenido, cuatro o cinco reuniones del comité, todos estos temas que han sido planteados, han sido conversados y han sido con el interés fundamental que creo que tenemos todos nosotros de que esto no se convierta ni en un derecho adquirido, de que entonces se nos invita y que por fuerza hay que ir, y que tampoco se preste para abusos.

Hemos conversado sobre la necesidad de que haya una línea general de necesidades de capacitación y esto lo hablamos en algunas reuniones también de este Consejo, no solamente en el CIRE, y que ese plan de capacitación y de necesidades de capacitación sea el plan que guíe realmente la búsqueda de actividades de capacitación y que en estos momentos desgraciadamente pareciera que no es así. Hay un plan de capacitación que se elabora en Talento Humano que hasta donde yo entiendo es bastante general, lo que se hace es una consulta de cuáles actividades de cada dirección necesita, se plantean y se pone eso como una especie de matriz. Pero para nosotros en la discusión que hemos tenido dentro del CIRE y que estamos apenas iniciando, yo me atrevería a decir eso, en todos estos temas.

Es un tema fundamental, debe haber proyectos y cada proyecto debe establecer necesidades de capacitación y aquí me retrotraigo a la idea y al interés de don Ronald

desde hace mucho tiempo, de que nosotros funcionemos por proyectos y un proyecto debe establecer las necesidades de recursos y los recursos deben decir realmente si los tenemos perfecto, y si no los tenemos, ¿cómo los vamos a formar dentro de cada una de las actividades de capacitación? Eso, lo hemos mencionado en términos generales.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros para determinar las necesidades? Hemos analizado hasta donde se nos permite la información que nosotros recibimos de parte de los organizadores, cuáles son los temas que se van a desarrollar en el seminario, en la actividad, en el foro, como se llame. Cuando se trate de actividades como la de INQAAHE, por poner un ejemplo, que fue una actividad que tuvo una gran discusión por el costo que significa enviar a más de una persona. No solamente se analizó el hecho de que necesitamos tener la representación oficial, formal que nos da la Presidencia o un delegado de la Presidencia en esas actividades, sino también el hecho de que normalmente en estas actividades, además de la parte formal, hay todo un elemento de formación también y se ven 10, 12, 5, 7 foros, dependiendo de la actividad que se da.

En este caso, por lo que hemos escuchado nosotros, hay una limitación, ahí tal vez doña Yorleny me pueda ayudar, una limitación específica en el caso de la DEA de lograr capacitaciones importantes, por diferentes razones, porque el tema es muy específico, porque cuesta a nivel nacional conseguir. Se ve como una oportunidad a actividades de este tipo que analizan diferentes temas que son de importancia en el área de evaluación y acreditación de que sean conocidas por las diferentes personas que se ha hecho.

Hemos hablado de que no es necesario que vaya más de una persona. Es más, llegamos a cuestionar si todas las invitaciones tienen que aceptarse o no, y no por el hecho de que venga una invitación, porque me invitaron y un pase directo a una actividad. Esto lo hemos visto, en el caso de las dos invitaciones que se dan aquí, porque hay dos invitaciones específicas en el caso de doña Sugey, se considera que ella ha venido participando en ese grupo y desarrollando una serie de elementos importantes y se considera que la continuidad en este caso es importante.

Y en el otro caso, que es una invitación hacia doña Lady en Cuba, ya lo vimos y tal vez cuando lleguemos a ese punto lo podamos discutir, pero eso ha sido.

Quiero dejar constancia de que nosotros estamos tratando de justificar al máximo posible la participación de cada una de las personas. Al menos, en estas propuestas estamos planteando algunos temas y algunos elementos que consideramos que son importantes y por los cuales funcionarios de SINAES deban participar por su función, por su trabajo. Y también estamos planteando que el informe sea más explícito en algunos elementos y que no sea una recopilación de que esto fue lo que hice, esto fue lo que vi, sino también criterios, comentarios, recomendaciones para ser implementados dentro del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo un comentario. Este tema de que el evento anfitrión o quien organiza el evento, da algún tipo de apoyo o ayuda, vieran que se ve cada vez menos, cada vez esto está más circunscrito a la organización propiamente y se considera esto como un bien al que los demás acceden, si vienen y pagan los costos del del bien que se está ofreciendo.

Este tema de que cada institución a la que pertenece la persona se haga cargo de todos los gastos, tiene unas ventajas y desventajas, por ejemplo, en el caso de que nosotros seamos los anfitriones, como esto que les contaba yo del seminario de RIACES donde nosotros podemos descansar en que cada una de las personas que va a participar viene con todos los gastos pagados, porque de lo contrario nosotros tendríamos que pensar en de dónde sacamos plata, por ejemplo, para pagarle el hospedaje a un señor o a una señora o el costo de inscripción, lo que sea. Es algo en lo que descansa la organización, porque la contraparte sabe que tiene que cubrir todos los gastos y cada vez se ve que esto es lo más acostumbrado. Ya poco se ve que la organización le pague algo a las personas que

participan en el evento, donde si bien puede que vengan a dar una conferencia o una charla, igualmente se van a beneficiar de todas las otras conferencias y todas las otras charlas y posiblemente de los servicios de alimentación que van a dar para el resto. Y además de eso, un título de certificado o de una insignia o de lo que vayan a dar al final que le va a servir a esa persona para lo que desee aplicarla en el futuro. Entonces, esto cada vez se usa menos.

Lo otro, quería decirles, si me podría aclarar don Gerardo. En el punto seis del acuerdo, entre las cosas que se le solicitan a la persona que debe presentar al final, dice: La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Entonces, pareciera que la persona tiene que traer la firma de los contactos que hizo en la actividad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, no. Es la firma del informe, tal vez, no quedó claro. Recuerde que eso fue uno de los hallazgos de la Auditoría de que los informes no venían con firma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ok. Entonces, tratar de corregir ahí un poquito la redacción, porque pareciera que es que tiene que traer la firma de los contactos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más, quería agregar a ese comentario, doña Lady. Obviamente, las organizaciones hoy día les quedan mejor que todo mundo ponga sus costos. Es como cuando yo hago un congreso, invito a los conferencistas. De hecho, por ejemplo, a doña Mónica, nosotros le pagamos los pasajes. Entonces, es como si le hubiéramos dicho Doña Mónica, venga y le agradecemos que nos participe en esto, pero pague usted todo. No, porque éramos nosotros los que nos interesaba que doña Mónica viniera. Entonces, en este caso, con las distintas actividades, ¿cuál es el interés de nosotros? Y ¿cuál es el interés de la organización que está haciendo eso? De manera tal que podamos racionalizar la participación y que sea una participación hoy en día que tenga efectos fuertes, no que tenga algunos efectos o que vaya a tener alguno, sino que estemos convencidos de que esa actividad es muy importante para el quehacer del SINAES. Y en ese sentido, se gaste racionalmente lo que haya que gastar, pero con toda esa reflexión profunda. ¿Por qué? Porque estamos expuestos a la visión pública y en los viajes siempre es muy delicado, la sensación hacia lo externo es muy delicada, porque a la gente les llama mucho la atención que la gente viaje y lo ven como gollerías o lo ven como privilegios indebidos, etcétera. Entonces, tendríamos que ser muy cuidadosos de eso, a efectos de resguardar nosotros siempre la legitimación del SINAES en esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, perfecto. Creo que la Comisión está trabajando con fundamento en la Política de Internacionalización y con mucha responsabilidad sobre esos aspectos y tenemos que confiar mucho en la Comisión, en ese sentido.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quería mencionar un elemento que lo hemos discutido y lo hemos comenzado a tratar de modificar. Y es que, casi que era una costumbre en SINAES de que fueran una o dos personas o tres personas siempre. Y tratar entonces de justificar de la mejor manera el hecho de que no porque haya dinero presupuestado signifique que la gente tenga que ir. Repito, este es un tema que creo que la Comisión seguirá trabajando, de hecho, en las

próximas reuniones esos son los temas que nosotros tenemos que plantear, tratar de buscar ese redondeo institucional.

También, creo que hay un elemento que ahora que lo menciona Don Álvaro, por lo menos particularmente, aquí me voy a alejar del criterio, porque no ha sido discutido por nosotros. Es el tema de la participación, en todas esas actividades, siempre hay alguna persona del Consejo, por lo que dice don Álvaro, eso podría ser mal visto o suspicacias en el sentido de que alguien diga que se está priorizando la participación de los miembros del Consejo en las actividades, comparado con las participaciones de los demás, a todo esto le estamos tratando de ponerle cuidado, no tenemos elementos que nos permitan todavía llegar a hacer propuestas más específicas, pero sí son temas que nos tienen con cuidado.

Vean, don Walter probablemente se acuerda de esto, cuando yo trabajé en el Tecnológico, por el trabajo que yo hacía, el folder que tenía en Recursos humanos de viajes era el del más grande, porque participé en una cantidad de procesos con la OEA, con organizaciones, me invitaban. Estoy hablando de hace treinta y pico de años, en donde el ojo público probablemente no era tan estricto como es ahora. Este es un tema en el que, tanto a nivel institucional como a nivel personal, creo que debemos cuidarnos.

Nosotros estamos de acuerdo, lo hemos planteado y tenemos que seguir trabajando en esto. Este comité tiene un mes o dos meses de estar trabajando y nos pusimos la prioridad de resolver las cosas que estaban pendientes y después seguir trabajando en muchos de los elementos que se han planteado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Creo que, definitivamente este tipo de actividades, sé que la Comisión recién empieza y todo, pero sí hay que tener muchísimo cuidado a qué responden, qué necesitamos nosotros como organización en que los funcionarios o los miembros del Consejo asistan a "X" actividad de cualquier tipo que sea. O sea, ¿a qué responde? Creo que la Comisión ha estado trabajando en ese sentido.

El caso de INQAAHE, por ejemplo, es clarísimo para mí, creo que una persona, en este caso doña Lady, fundamental, por supuesto, el papel que ella va a tener en esta participación, pero en el resto de las actividades, creo que tiene que haber un interés y una necesidad patente del SINAES para que la persona asista a la actividad, no solo para la persona en sí, sino para la organización como un todo.

Otra cosa, para mí, salvo alguna excepción muy especial, una sola persona a la que debe asistir a una actividad de este tipo.

Efectivamente, el ojo público y todas las situaciones que conocemos. Como ya bien se planteó, son fondos públicos y debemos tener especial cuidado.

Ahora, independientemente, creo que al menos la cuota de inscripción, en el caso de una invitación particular, debe ser cubierta por la organización, al menos eso. Imagínense, ir a enriquecer el evento con la participación y además tener que pagar la inscripción, me parece demasiado.

Si creo, que la Comisión está teniendo especial cuidado en ese sentido y así lo veo. Pero, creo que cada participante o cada persona que sea invitada directamente a un panel, expositor, etcétera. Debería, al menos, tener esa cuota de inscripción cubierta por el ente que organiza la actividad, mínimo. Porque, si decimos que fuera todo, como dice doña Lady, que poco se estila ya, pero mínimo eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. No sé, si en este caso este, creo que sí estaba por ahí el tema de la de la inscripción, en el punto cuatro. Si ustedes quieren que eso se elimine y que se le solicite a doña Sugey que lo negocie ella por su cuenta o si lo dejamos y aún así le pedimos, fuera de acuerdo, que ella lo negocie y trate de que la inscripción le sea dada, pero no

sacarlo del acuerdo por aquello de que no lo logre y que no dependa de eso su participación. Entonces, en cuyo caso habría que dejar el acuerdo tal cual está planteado.

Salvo mejor criterio de ustedes me indican, porque entonces quedaría así tal cual, y procedemos a votar, porque me preocupa que don Gerardo se tiene que ir a las 12:00 m.d. y faltan dos minutos y sería el único caso que pudimos resolver para hoy. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, es como contradictorio que, en época de gran difusión tecnológica y relaciones a distancia, tengamos que estar discutiendo cosas como estas, porque no se abren espacios en los eventos para ese tipo de participación también. Nada más. **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, quienes estén de acuerdo con el acuerdo, corrigiendo un poquito ahí al final en el punto seis para que tenga mayor claridad en esta participación, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Y el último punto de este mismo acuerdo indica el acuerdo firme. Entonces, quedó ya en firmeza para que se vaya.

Los miembros del Consejo analizan la participación en la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* del Tecnológico de Monterrey.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a encuentros académicos internacionales de que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se recibe invitación de parte del Tecnológico de Monterrey al SINAES para que la Dra. Sugey Montoya Sandí, participe como panelista en la sexta edición del *IFE Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, como parte de la 3^a edición IFE Conference, que se desarrollará del 27 al 29 de enero de 2026, en Monterrey, México. Los objetivos de dicha edición son los siguientes:
 - Identificar las tendencias, los retos y las oportunidades emergentes en educación, con especial énfasis en la integración de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, el aprendizaje adaptativo, la realidad aumentada y virtual, y el análisis de datos para mejorar la calidad, la accesibilidad y la personalización de los procesos educativos.
 - Proponer métodos y herramientas de enseñanza y aprendizaje innovadores que respondan a las necesidades cambiantes del panorama educativo y tecnológico, alineándose con las características, las expectativas y los estilos de aprendizaje de las generaciones actuales.
 - Fomentar la creación y el fortalecimiento de una red multidisciplinaria de especialistas dedicada al intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la generación colaborativa de propuestas de valor innovadoras que impulsen el avance del conocimiento y la mejora continua en sus respectivos campos.

La participación de la Dra. Sugey Montoya sería el 28 de enero de 2026.

4. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el *Institute for the Future of Education* del Tecnológico de Monterrey considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad, particularmente en el campo de las Microcredenciales y la Educación no presencial además de lo dispuesto en el Reglamento para las

actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), como representante oficial del SINAES, a participar en la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, como parte de la 3^a edición IFE Conference, a realizarse del 27 al 29 de enero de 2026, en Monterrey, México.
2. Establecer como objetivos del viaje:
 - Facilitar la participación de la Dra. Sugey Montoya Sandí como panelista invitada para compartir experiencias, perspectivas y buenas prácticas en torno a las microcredenciales, tema crucial para el futuro de la educación superior.
 - Determinar posibles escenarios y desafíos en la evaluación y acreditación de microcredenciales para el SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) como representante oficial del SINAES de la sexta edición del IFE Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, como parte de la 3^a edición IFE Conference, a realizarse del 27 al 29 de enero de 2026, en Monterrey, México.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, billetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de \$367 dólares diarios, establecidos para México, para un total de \$2,023.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.^o R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.^o 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

México dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	\$367	\$220,20	\$29,36	\$44,04	\$44,04	\$29,36
Otros funcionarios	\$312	\$187,20	\$24,96	\$37,44	\$37,44	\$24,96

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
México	Direcciones	\$367.00	\$80.00	\$475.00	4	\$2,023.00
	Otros funcionarios	\$312.00	\$80.00	\$475.00	4	\$1,803.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje.

- Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.
5. Se autoriza que la persona representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Monterrey, México y se retire de México con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
 6. Solicitar a la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) que presenten un informe en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma del informe. Además, específicamente se solicita el análisis de propuestas de aseguramiento de la calidad de microcredenciales para el SINAES: Escenarios y desafíos. Dicho informe deberá ser presentado y discutido con la Dirección Ejecutiva para en conjunto ser valorado y presentado ante el CNA.
 7. Informar al *Institute for the Future of Education* del Tecnológico de Monterrey, que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) como representante a las actividades que se realizarán en Monterrey, México del 27 al 29 de enero de 2026.

8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, no alcanzamos a ver los otros. Creo que tenemos todavía un poquito de tiempo. Lo que pasa con este es que es en febrero. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que hay urgencia, sobre todo en el de INQAAHE por la compra del boleto, no sé, si aguanta de aquí al viernes de que lo podamos ver ahí, pero yo podría quedarme cinco o siete minutos más, porque ya chequeé en la aplicación y creo que me daría tiempo si salgo de aquí de la casa a las 12:15 p.m. podría quedarme unos minutitos más y tratar de ver el de INQAAHE.

En el caso de Cuba, decidir de que vaya solo una persona que no vaya a doña Lady y recargar en doña Sandra que es la otra persona que se estaba planteando. Podríamos, hacerlo de esa manera, si les parece. Me puedo quedar hasta las 12.10 p.m más o menos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, intentemos. Arranquemos y los demás también, si están en posibilidad de quedarse un poquito.

El siguiente, que sería el análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana. Tiene anotado la participación.

Yo tenía un par de observaciones, tal vez, a los considerandos, porque me parece que justificaría la participación en este evento, el hecho de que se va a hacer entrega durante este foro del certificado del cumplimiento de los criterios de INQAAHE de buenas prácticas y debe ir una representación institucional a recoger ese certificado. Y el otro, es que ellos esperan también un feedback de parte nuestra en relación con la primera vez que se aplica esta experiencia de evaluación conjunta. Entonces, esos dos aspectos me parece que deberían ser parte de los considerandos también, si les parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si, me parece muy bien.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quisiera, hacer un comentario con respecto a la segunda participación. Además, de la Presidencia, en este caso se hizo el comentario de los costos, de que, si fuera una única persona, pero dos personas que están en ese comité, que participaron en eventos de este tipo, que fueron doña Susan, y estuvo también en un evento doña Angélica. Fueron las personas que dijeron que particularmente este tipo de evento, por la cantidad de temas, de actividades que hay, es un evento importantísimo para fortalecer el crecimiento tal vez no específico en un punto único, pero también desde el punto de vista global de cómo se ven los temas de acreditación y evaluación a nivel mundial.

Es más, nuestra primera sugerencia en este caso era que fuera doña Lady acompañada de la nueva Dirección Ejecutiva, pero después de la discusión decidimos de que el tiempo iba a ser muy corto. O sea, la persona va a estar entrando en enero y obviamente no va a tener ese bagaje como para poder aprovechar del todo, porque esto ha sido casi que la experiencia en las actividades de INQAAHE que ha sido la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, en algunos casos que se ha hecho. Pero se decidió que, si fuese a esa segunda persona y se habló de un funcionario de la DEA, que son los que ven las partes de evaluación y acreditación y que entre la Presidencia y esa persona se traten de cubrir de la forma más amplia las actividades técnicas que se tiene en el evento. Eso es lo que yo quisiera mencionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, si aprovecha para responderle a doña María Eugenia, sobre la consulta de la participación de doña Juana.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Particularmente, eso lo vi hasta el día de hoy. Tendría que decir, que por lo menos en la última sesión que tuvimos, el miércoles de la semana pasada, la persona que estaba ahí era doña Juana, pero por asuntos personales, no sé, cuál será la razón por la cual no quiere ir. Me imagino que lo que se hizo, fue consultar a la DEA y me imagino que doña Angélica sugirió la participación de doña Tatiana. Pero, no sé.

Debo ser totalmente claro, de que este cambio no fue visto, más bien, creo que fue ayer en la tarde o ya en la noche que recibimos estas modificaciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que debería venir avalado por el Comité cualquier cambio. Pienso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

En razón de los argumentos, de las circunstancias y por los altos costos de esta actividad, yo votaría por solo una persona. Desde nuestra visión de responsabilidad, sería más prudente el que doña Lady haga toda esa recepción técnica, se va a cansar más por receptionar más eso, transmitirlo y traerlo a la parte técnica que mandar una persona con estos altos costos que podría significar este viaje.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sinceramente. También, que he participado en estos foros de INQAAHE, les digo que es un foro enorme, donde simultáneamente están ocurriendo una serie de conferencias, talleres, paneles y todos los temas son tan interesantes que uno quisiera estar en todos. Pero por supuesto, no se puede.

Cuando yo fui, éramos tres personas, estábamos doña Sugey, doña Angélica y yo. Aún así les aseguro que nosotros no logramos participar ni siquiera en un quinto parte de toda la oferta académica que había en ese encuentro, porque es enorme, con una serie de participaciones.

Me parece que sería demasiado reducido, sinceramente, lo que una sola persona podría hacer de un encuentro de la envergadura que es este, con una oferta técnica impresionante y donde al menos dos personas y un poquito más podrían aprovechar. Vieran que sí vale

la pena, hay países, entiendo perfectamente nuestra condición, pero hay países que llevan delegaciones, por decirles algo, cuando fuimos este a Rumanía había 17 personas de Japón y a todas las repartía en algún taller y en alguna conferencia, en alguna actividad. Entonces, me parece que, si tenemos la oportunidad y si tenemos recursos, por lo menos una persona más. Sinceramente, vale la pena y eso que podrían ser más y mucho más el beneficio. Sé los riesgos que corremos, pero creo que igual la ventaja entre una y dos, el riesgo podría ser más o menos el mismo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Tenemos que ser selectivos en las actividades y a donde tenemos más representación. Creo que esta es una en donde sí vale la pena tener más representación. Muchas veces, hemos dicho que a veces queremos mandar más representación en eventos que no valen la pena, porque son de trámite, etcétera. Este tiene un contenido académico muy importante.

Tenemos que tener en cuenta todas las consideraciones que se han dicho con las que yo concuerdo, pero también no limitarnos cuando si vale la pena, cuando más bien tenemos que apuntarle a la posibilidad de que haya formación. Yo creo que este evento lo tiene. Tiene el problema del costo, pero creo que la organización puede cubrirlo con todas las particularidades, del informe que se va a dar, etcétera.

Creo que una persona de la Administración vale la pena que acompañe a doña Lady, si no dos, como fue la otra vez. Pero, bueno, por lo menos una, si es que no se puede más.

Apoyo que sea por lo menos una persona más, que se pueda autorizar para este evento, por su importancia. Ahí, es donde tenemos que también que ser selectivos, donde vale la pena que apuntemos a una mayor participación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo siempre en esto pienso, como la mayoría de nosotros, siempre se debe haber un interés de la institución. Primero, si eso no existe, nadie tiene por qué ir. Segundo, si hay interés para el funcionario, está bien, puede considerarse por la motivación, por la capacitación. Pero si solo es interés por la persona, esa persona debe aportar también, eso como un asunto general.

Me parece, muy bien la sugerencia de doña María Eugenia y creo que el SINAES tiene mucha autoridad moral, por la experiencia que he tenido en los últimos años de hacer esas actividades mixtas. Eso es importante, la formación que se ha podido dar a nivel mundial por parte del SINAES.

Cuando hay 600, 800 espectadores, oyentes, participantes, creo que eso nos da autoridad moral realmente para pedir que en este tipo de actividades se pueda hacer de ese modo, así logramos de una manera mucho más económica en el mundo, capacitar a muchísima gente y no ir a pellizcar ahí con una o dos personas cuando la actividad promete mucho más, habría que llevar más gente. Me parece que eso es una sugerencia, que ustedes lo que participen y siempre promuevan. De veras que tenemos esa posibilidad de hacerlo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy a decir algo, sobre lo que pienso. Este acuerdo viene refrendado por el Comité, en cuanto al nombramiento de doña Lady, pero el mismo don Gerardo dice que él desconoce cómo fue que se nombró a la otra persona. Por lo tanto, yo no puedo votar el acuerdo si no viene refrendado por el Comité, porque no tengo la respuesta de cómo se decidió y el por qué no aparece refrendado por el CIRE. El acuerdo tiene que salir de ahí, no de cambios que no están aprobados por el Comité.

Entonces, su nombramiento, doña Lady, sí responde al acuerdo, pero el de la otra persona no, porque ya quedó evidencia por el mismo don Gerardo, que forma parte del CIRE, de que no sabe qué fue lo que pasó ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si sé lo que pasó.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si, pero no queda refrendado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que creo, es que designaron a las directoras, imagino yo, a la directora de la División, de que seleccionara a la persona y la directora seleccionó a una persona, la persona le dijo que no y ella seleccionó a otra, eso fue la indicación del CIRE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Jurídicamente eso se vale? ¿Qué dice doña Heilyn?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Para también complementar lo que decía don Gerardo. Efectivamente, cuando vimos el tema en dentro del seno de la Comisión, se había propuesto a doña Juana Castro.

Sin embargo, se le pidió directamente a doña Angélica que hiciera una justificación con respecto a lo que era el plan de capacitación, los PEI y el PAO. Me imagino, porque yo tampoco conozco cuál fue el trasfondo del cambio, de que ella valorándolo y nos envió la justificación, eso sí quedó por escrito. Ella envió un correo con la justificación y ese correo se introdujo dentro del acuerdo.

El acuerdo fue difundido, socializado con los miembros del Comité y nadie dijo absolutamente nada. Por ende, yo asumo que todos estábamos de acuerdo con el cambio, porque ya venía la justificación.

Entonces, ese es el contexto y por eso es que don Gerardo también dice, que sí conoce que el cambio se hizo, porque eso se difundió a nivel del Comité.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

OK, gracias. Perfecto.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Con mucho gusto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quiero mencionar mi comentario. Perdón, doña Lady.

Lo que yo dije es que este cambio no se vio en sesión del Comité, pero sí nosotros lo vimos ayer. Particularmente, no tengo problema por la justificación que se dio.

Nuevamente, hablando de que estamos trabajando en una forma de ampliar todavía más estas justificaciones. Particularmente, como miembro del Comité y en este caso en particular, yo sí creo que vale la pena hacer el esfuerzo económico que se da en este caso por la importancia que tiene este tipo de actividades.

Artículo 7.1. Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo estaría de acuerdo que solo una persona asista al evento. Entonces, si usted me pone a votar que tal persona y tal persona, no voy a poder votar.

Estoy absolutamente de acuerdo, por supuesto, que usted asista al evento, pero únicamente usted, en este caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Cómo hacemos?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón, doña Lady. Pensaría que es primero votar si una o dos personas y fundamentado en esto, entonces, si son dos personas vendría el acuerdo y si no, sería solo usted. Pienso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Quienes estén de acuerdo en que sean dos personas, sírvanse votar, por favor. Uno, dos y tres.

Quienes estén a favor de que sea solo una persona, sírvanse votar, por favor. Uno, dos, tres, cuatro. Entonces, sería solo una persona.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Entonces, vendría el acuerdo de que será usted esa persona. Pienso.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si. Hay que modificar la propuesta de acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan el análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1902, celebrada el 11 de noviembre de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó el análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.
2. Se presentan dos propuestas para la participación en la actividad, a saber; 1 persona y 2 personas.
3. De la votación realizada se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor para la participación de una persona por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Dr. Álvaro Mora Espinoza, MAE. Sonia Acuña Acuña y Ing. Walter Bolaños Quesada y 3 votos a favor para la participación de dos personas por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dr. Ronald Álvarez González y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

SE ACUERDA:

1. Aprobar por mayoría la participación de una sola persona al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Votación por mayoría.

Artículo 7.2. Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Por la urgencia. Sugeriría que se apruebe y le solicitamos a doña Heilyn de que se aprueben las modificaciones para que sea solamente la participación de doña Lady. Para que quede claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, modificando el acuerdo, que sea solo la Presidencia quien participe en este evento. Sírvanse votar, por favor.

Quedaría según el punto ocho, como acuerdo firme. Entonces, se ratificaría con las modificaciones en cuanto se apruebe el acta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan la resolución final de la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros académicos internacionales de instancias que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE y tiene como actividad asociada la asistencia a estos encuentros.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, que se desarrollará del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica, cuyos objetivos son:
 - Reflexionar cómo los marcos y prácticas de control de calidad pueden mantener los estándares en sistemas bajo presión demográfica ascendente o descendente, y equilibrar los objetivos de acceso y atracción con resultados significativos de calidad para diversos estudiantes.
 - Profundizar en el control de calidad como un motor de innovación, inclusión y sostenibilidad, tanto dentro de la educación superior como en contextos sociales más amplios.
6. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el INQAAHE considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, a realizarse del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica.
2. Establecer como objetivos del viaje:
 - Fortalecer el intercambio de información, redes y buenas prácticas, para una mejor compresión de los retos en el aseguramiento de la calidad y de la acreditación.
 - Identificar y analizar nuevas y buenas prácticas en el aseguramiento externo de la calidad para la innovación en el quehacer del SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026, en Sun City, Sudáfrica.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de \$166.00 dólares diarios, para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, establecidos para Sudáfrica, para un total de \$2,099.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.º R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de

2024, publicada en La Gaceta N.º 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución del adelanto de viáticos se detallan a continuación:

Sudáfrica dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	\$166.00	\$99.60	\$13.28	\$19.92	\$19.92	\$13.28
Otros funcionarios	\$141.00	\$84.60	\$11.28	\$16.92	\$16.92	\$11.28

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Sudáfrica	Direcciones	\$166.00	\$80.00	\$525.00	9	\$2,099.00
	Otros funcionarios	\$141.00	\$80.00	\$525.00	9	\$1,874.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.
5. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Sun City, Sudáfrica y se retire de Sudáfrica con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
 6. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación que presente un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma del informe. Específicamente se solicita además incluir el análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES. Dicho informe deberá ser presentado ante el CNA.
 7. Informar a INQAAHE que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante a las actividades que se realizarán en Sun City, Sudáfrica del 3 al 6 de febrero de 2026
 8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.
- Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**
Ahora sí, ya don Gerardo se tiene que ir.
- M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**
Hasta luego. Gracias. Creo que ya terminamos.
- Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**
Sí. Cerráramos aquí. El último lo dejamos para el viernes, junto con los procesos de acreditación.
- Nos vemos, que estén muy bien. Hasta luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo